El Cine, el Mundo y los Derechos Humanos

un proyecto de Fundación IPES

www.cineddhh.org

Unidad didáctica (castellano)

Migraciones forzosas y refugio, miradas desde el género

Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala
Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Fundación IPES Fundazioa

El Cine, el Mundo y los Derechos Humanos

Comprender el mundo desde la perspectiva de los Derechos Humanos a través del cine.
Unidad Didáctica 20. “Migraciones forzosas y refugio, miradas desde el género”.

Realizada por:
Rut Iturbide Rodrigo de la Fundación IPES
Ebru Done, Beatriz Ortega e Idoia Oneca de CEAR Navarra (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)

FUNDACIÓN IPES – Diciembre 2019
C/ Descalzos, 72 bajo – 31001, Pamplona (Navarra)
948 22 59 91 – fundacion@fundacionipes.org
www.fundacionesipes.org
www.cineddhh.org

Esta obra está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España
Para ver una copia de esta licencia, visite:
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/

Los textos, fotografías, gráficos, ilustraciones así como los nombres, logotipos, marcas comerciales y marcas de servicio son propiedad de los diferentes medios y sitios web tal y como se especifica en cada caso.

Foto portada: Tommy Trenchard. **Diseño de portada**: Iratxe Esparza (PUNTO Y SEGUIDO)

Unidad Didáctica Castellano - © 2019 Fundación IPES

ÍNDICE

I. Presentación unidad didáctica 2
I.1. Por que una unidad didáctica de estas características 2
I.2. Niveles educativos y marco normativo en el que se enmarca esta unidad didáctica 4
I.3. Población a la que va dirigida esta Unidad didáctica y estructura de la misma 5

II. Objetivos 6
II.1. Objetivo general 6
II.2. Objetivos específicos 6

III. Enfoque y metodología 7
III.1. Enfoque 7
III.2. Metodología 8

IV. Competencias básicas 9

V. Contenidos conceptuales 9
V.1. Migraciones forzosas 9
V.2. La protección internacional y el derecho de asilo 10

VI. Itinerarios en las migraciones forzosas y los asilos 13
VI.1. La huida de los países de origen 13
VI.2. El viaje o tránsito 16
VI.3. Destino 19

VII. Actividades 22

VIII. Evaluación 30

IX. Referencias bibiográficas 31

X. Anexos 32

I. PRESENTACIÓN UNIDAD DIDÁCTICA

I.1 POR QUE UNA UNIDAD DIDÁCTICA DE ESTAS CARACTERÍSTICAS

Actualmente nos encontramos ante **el mayor éxodo de personas desplazadas desde la segunda guerra mundial**. En junio de 2018 ya eran más de 70 millones las personas que habían abandonado forzosamente sus hogares, principalmente en países empobrecidos o en un grave conflicto (Siria, Sudán, Myanmar, Colombia, etc.), siendo el 85% de estas personas acogidas en sus propios países (desplazados internos), o por países vecinos, también empobrecidos.

Estos **movimientos se desarrollan en condiciones de grave riesgo y desprotección** a consecuencia de las **políticas de control y blindaje de fronteras** adoptadas por los países y regiones enriquecidas, como EEUU, Australia y UE. En esta Unidad didáctica nos vamos a centrar en lo que ocurre la UE, al ser España parte de su Frontera sur.

Llegar a la UE cruzando el Mediterráneo, se ha convertido en la ruta migratoria más peligrosa del planeta. Desde el año 2000, más de 40.000 personas han muerto intentando cruzar este mar. La dramática fotografía de Aylan en el año 2014[1] atrajo la atención de la sociedad y dio paso a algunas respuestas, como **el compromiso de los Estados miembros de la UE de realizar el reparto proporcional** de 160.000 personas que estaban en campos de refugiadas/os en Grecia o Italia, y de 22.504 personas que se encontraban en campos fuera de la UE, concretamente de Turquía, Líbano y Jordania. Un total de 182.504 personas, de los cuales 17.337 correspondían a España. Estas respuestas, sin embargo, **no han alcanzado los objetivos mínimos y no se han traducido en políticas que pongan en el centro la vida y seguridad de las personas migrantes y refugiadas**. De hecho, de esas 183.504 personas que se iban a acoger en los diferentes países de la UE; solo se ha acogido a 64.746, un 35%. En el caso del Estado Español, unicamente ha llegado a acoger a 2.792 personas, un 16% de lo acordado.

La denominada **política de externalización de fronteras comunitarias**[2] ha persistido y se ha reforzado; trasladando la UE la gestión de sus fronteras a los países vecinos: Turquía, Libia y Marruecos. Por esto, las personas refugiadas han ido modificando las rutas que utilizan para intentar llegar a un país seguro. Estas rutas, no sólo implican cada vez un riesgo mayor; sino que además, muchas personas que necesitan protección, se quedan atrapadas en países de origen y tránsito como Marruecos, Libia y Turquía, convirtiéndose estos en países de destino obligado. Europa olvida, pese a haber firmado acuerdos internacionales que le comprometen, que **todas las personas tienen derecho a buscar protección fuera de su país de origen y disfrutar de ella si tienen que huir de un conflicto que pone en peligro su vida y/o tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, opinión política o pertenencia a**

1 Noticias de interés:
https://elpais.com/internacional/2015/09/02/actualidad/1441216415_550941.html
https://www.20minutos.es/noticia/2547335/0/aylan-kurdi-historia-vida/nino-siria/foto-ahogado/

2 Externalización de fronteras: políticas que tienen como objetivo desplazar la gestión de las fronteras exteriores europeas hacia el Sur, evitando la llegada de personas refugiadas e inmigrantes a Europa.

VOLVER AL INDICE

un determinado grupo social. Siendo así, es imperativo recordar que no se trata de una cuestión de caridad, ni tampoco -exclusivamente - de una cuestión de solidaridad, sino que **es principalmente una cuestión de derechos** que ha de ser cumplida recurriendo a los mecanismos legales establecidos.

Además, es cada vez más preocupante la **criminalización y el acoso a los buques que se dedican al rescate y salvamento de personas migrantes y refugiadas**, y a las organizaciones que también prestan ayuda a estas personas y que sufren restricciones en su labor en distintos puntos del planeta; así como **el auge del racismo, la xenofobia y de los discursos antiinmigración** cada vez más frecuentes en los partidos políticos y sociedad europea, en los que el término inmigración es asociado a los de: inseguridad, delito, conflicto, invasión, violencia, todos ellos, basados en prejuicios y estereotipos que **ponen en peligro la cohesión social y amenazan la identidad democrática del proyecto europeo**.

Ante este panorama político y mediático, es urgente reclamar a los gobiernos e instituciones que exista una **respuesta política adecuada** que, necesariamente pasa por definir una **política de migración y asilo común** que: a) priorice la vida y seguridad de las personas migrantes y refugiadas y que ponga en marcha vías legales y seguras que garanticen que las personas refugiadas no deban arriesgar su vida y puedan acceder a la protección internacional; y además, genere un mecanismo europeo de desembarco y reubicación seguro y predecible. b) Sea respetuosa con los compromisos internacionales adquiridos y c) elimine los obstáculos a la ayuda humanitaria.

Se suma a esta necesaria respuesta política, la **también clave respuesta social**. El papel que cumple la ciudadanía es fundamental en el reclamo de políticas que: a) pongan el foco en los Derechos Humanos y en la convivencia intercultural; y b) elimine los prejuicios y estereotipos sobre las personas migradas y refugiadas. En este sentido, el tratamiento político y también mediático de los movimientos de población facilita la aceptación y la normalización social de las barreras físicas (muros o las políticas migratorias y de refugio o los incumplimientos de los acuerdos, etc.); así como una construcción de una imagen generalizada y estereotipada de las personas migrantes como diferentes, extrañas, e incluso opuestas, enemigas, peligrosas, etc. Para poder erradicar dicha imagen estereotipada, existe un **espacio central y decisivo como es la escuela** -agente de socialización clave en nuestras sociedades-, que puede dar a conocer y reflexionar con actitud crítica sobre: quiénes son las personas refugiadas; cuáles son las causas que provocan la huida de su país; el tránsito o viaje que tienen que realizar, ante la inexistencia de vías seguras y legales que les permitan pedir sin riesgo para su vida, esa protección internacional en otros países y; los procesos de inserción que viven las personas en su llegada a destino.

No puede olvidarse que cualquiera persona puede tener que enfrentares a la necesidad de huir de su país de nacimiento e iniciar una nueva vida en otro lugar desconocido y ajeno. Por eso consideramos tan importante, no sólo **facilitar la comprensión de este fenómeno;** sino también **fomentar la existencia de un alumnado comprometido con los Derechos Humanos de las personas migrantes y refugiadas**. Porque el primer paso para cambiar la realidad es entenderla y adquirir conciencia, para después promover acciones transformadoras.

VOLVER AL INDICE

I.2 NIVELES EDUCATIVOS Y MARCO NORMATIVO EN EL QUE SE ENMARCA ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

La presente unidad didáctica se diseña para su utilización con el **alumnado del segundo ciclo de la ESO (4º curso), Bachillerato y Grados Formativos**.

De acuerdo con el Decreto Foral 24/2015 del 22 de abril, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra en su artículo 4 es donde se señalan los objetivos de la etapa y concretamente en el apartado a) se expresa la contribución de la enseñanza en dicha etapa a conocer los deberes y derechos, a respetar a las demás personas y practicar la tolerancia.

> *"[…] Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás [y las demás], practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los Derechos Humanos y la Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática"*.

Asimismo, es en el Artículo 7 donde se menciona los elementos transversales y textualmente en el punto 5 se dice:

> *"[…] los centros educativos desarrollarán acciones encaminadas a la promoción de los valores inherentes al principio de Igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social y para ello, entre otras medidas, evitarán comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación".*

Además, en el currículo de las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra reguladas por el Decreto Foral 25/2015 de 22 de abril, en el artículo 3 se recogen los objetivos de la etapa y concretamente en su apartado a) se menciona que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado, las capacidades que permitan:

> *"Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los Derechos Humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa."*

Y, nuevamente en el Artículo 6, donde se establecen los elementos transversales, en su apartado 4 se recoge también la necesidad de promover valores igualitarios, a través de la erradicación tanto de discursos como comportamientos sexistas y/o discriminatorios.

Por último, y aunque en las enseñanzas de los Ciclos Formativos no está tan expresamente señalado en los objetivos generales que éste recoge; la finalidad, contenidos y procedimientos que se trabajan en esta unidad didáctica, favorecen el desarrollo de las competencias social y cívica, lingüística, aprender a aprender y valoramos que tiene una amplia aplicabilidad en este nivel de la enseñanza.

VOLVER AL INDICE

I.3. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA DICHA UNIDAD DIDÁCTICA Y ESTRUCTURA DE LA MISMA

Esta unidad didáctica se dirige al profesorado y pretende ser una herramienta flexible que utilizar, basándose en las características del alumnado, para abordar desde el enfoque de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género, la realidad de las personas migrantes y refugiadas en nuestro territorio hoy en día.

La unidad didáctica se estructura en 8 apartados: en el primero de ellos se justifica la necesidad de dicha unidad didáctica dado el contexto político y social actual; posteriormente se recogen los objetivos y metodología, así como las competencias básicas. Posteriormente, se abordan los contenidos teóricos a través de un marco conceptual y legislativo. A ello le siguen el planteamiento de las sesiones con materiales y actividades concretas a desarrollar en el aula. Dichos materiales y dinámicas pueden ser adaptados tanto a una población educativa concreta, como a su número y, por supuesto, a sus necesidades específicas.

Añadir a todo ello, que esta guía ha sido elaborada en un momento y un lugar determinado, sabiendo que **las situaciones, las cifras, los testimonios e informaciones, van cambiando cada día**. Tratando que este sea un material informativo, útil y adaptable a las variadas y variables necesidades del transcurso del tiempo en el aula, se acompaña de **bibliografía y recursos interactivos para que pueda actualizarse la información**. Este material contiene, tanto propuestas de CEAR, como de otras organizaciones y quiere ser un elemento dinámico con una vida activa en vuestras manos.

VOLVER AL INDICE

II. OBJETIVOS

II.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar, a través de la sensibilización desde el enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de género, **una actitud crítica ante el fenómeno migratorio y el refugio**; abordando, tanto el impacto de las políticas migratorias en las vidas de las personas migrantes y refugiadas durante todo su proceso migratorio -*Rutas generales* para hombres y mujeres y *Rutas específicas* para estas últimas[3]-; como el papel de los diferentes agentes sociales - gobiernos e instituciones, ciudadanía, etc.- en los procesos de inclusión social y convivencia.

II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Conocer la protección internacional y el asilo como un derecho** y, acercarse al marco conceptual y jurídico que los regula, así como su aplicación en mujeres y hombres; pudiendo de esta forma reconocer el derecho de todas las personas a migrar y solicitar dicha protección internacional.
- **Comprender las diversas causas que obligan a huir a las personas de sus países o territorios buscando protección**; los viajes que emprenden y las rutas que deben seguir, en su mayor parte corriendo gran riesgo, debido a las políticas migratorias que se desarrollan para regular el fenómeno migratorio y de refugio. **Considerando** en todos estos itinerarios**, de forma específica aquellas cuestiones claves en un análisis de género.**
- Apoyar la **generación colectiva de una ciudadanía comprometida con la justicia social** y capacitada para convivir en **sociedades interculturales** que respete las diversidades y abogue por los derechos y la igualdad de todas las personas integrantes de las mismas.

3 El concepto Rutas generales y Rutas específicas, tal y como se explica más adelante en el marco teórico, hace referencia a las vivencias comunes y compartidas de hombres y mujeres frente al fenómeno en este caso de la migración forzosa, pero también a Rutas específicas que únicamente vivencian las mujeres por el hecho de ser mujeres, como son las persecuciones y violencias que estas sufren. También en ese tenido, se abordan a las estrategias de supervivencia que utilizan.

VOLVER AL INDICE

III. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

III.1. ENFOQUE

La presente unidad didáctica se plantea dentro de un marco de análisis de la realidad de las personas migrantes y refugiadas que **tendrá presente los enfoques en**:

a) ***Enfoque de Derechos Humanos***: que sitúa en el centro el respeto, la protección y la garantía de aquellos derechos inherentes a todas las personas (vida, libertad, igualdad, etc.), *sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*[4]

b) ***Enfoque de Género***: que considera las especificidades y desigualdades que existen entre los hombres y las mujeres (feminización de los movimientos de población, violencia contra las mujeres) y los distintos papeles o roles que social y culturalmente se les asignan durante todo el proceso migratorio: tanto en las causas que obligan a huir, como en el tránsito y en los países de destino. Pero además también, la condición de las mujeres como agentes activas que desarrollan estrategias de resistencia y de supervivencia

c) ***Enfoque Intercultural***: que no sólo respeta, sino que también pone en valor la diversidad cultural; y que a día de hoy supone la postura más aperturista en la convivencia e interacción cultural, ya que fomenta la horizontalidad entre culturas, centrándose en la convivencia entre éstas y la valoración y aceptación de aquellas creencias que son diferentes.

d) ***Enfoque Participativo y Transformador***: que trata de despertar una actitud crítica a través del abordaje de cierta información y reflexión/debate sobre la misma, para generar espacios que permitan cuestionarse y plantear nuevas estrategias y acciones para la transformación social.

e) ***Enfoque Transversal***: que permite una mirada holística e integral que tiene en cuenta el marco social, político, económico, cultural, moral y filosófico en el que se enmarcan las migraciones forzosas y cómo interaccionan y afectan los diferentes factores que se ven implicados.

f) ***Enfoque Interseccional***: que propone el análisis del impacto que supone la intersección en una persona o grupo, de diferentes variables de jerarquización social claves que transversalizan la vida (edad, origen, clase social, diversidad funcional, etc.), también durante todo el proceso migratorio, y que condicionan la forma en que tenemos de vernos, entender y vivir en el mundo.

4 Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

VOLVER AL INDICE

III.2. METODOLOGÍA

La metodología que va a utilizarse será principalmente de ***aprendizaje basado en el pensamiento*** *("thinking-based learning")*. Bajo esta metodología, se busca educar al alumnado participante en contextualizar, analizar, relacionar y argumentar; en definitiva, convertir la información en conocimiento significativo. Así, las dinámicas que se proponen, invitan a participar a dicho alumnado en espacios de reflexión en los que la información aportada es un punto de partida que introduce el tema y que pretende despertar una actitud crítica, para ser elaborada y discutida a través de las actividades propuestas; permitiendo de esta forma, crear un conocimiento aplicado y una conciencia crítica sobre el fenómeno migratorio y de refugio. Se trata además de una propuesta que implica la *participación* del alumnado en el abordaje de la información aportada.

Por otra parte, se propone partir en la primera sesión de un ***aprendizaje experiencial***, creando espacios para construir enseñanzas significativas desde la autoexploración y experimentación, interpelando al alumnado directamente al remitirnos a él y a su relación directa con las migraciones y el asilo.

Además, se propiciará la búsqueda de necesidades, intereses, potencialidades, respuestas y estrategias compartidas o comunes y la implicación de dicho alumnado en las propuestas de transformación social, a través de acciones de denuncia y sensibilización sobre las migraciones forzosas y la necesidad de solicitar refugio. Como ejemplo de ello, en la última sesión se propone aplicar el ***aprendizaje basado en Proyectos*** (ABP) desarrollando un pequeño proyecto, a través de una propuesta de campaña de sensibilización empleando las tecnologías. Este tipo de metodología, que parte de la realidad trabajada durante la unidad didáctica, permite al alumnado: por un lado, aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar competencias como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas. Además, de por otro, plantear nuevas estrategias y acciones para la transformación social.

Además de todo ello, se llevará a cabo una metodología en la que la perspectiva de género estará presente, sobre todo en relación a la **estructuración de los grupos de trabajo** para el desarrollo de las diferentes actividades en el aula; ya que, cuando el profesorado tenga que hacer grupos, estos seguirán dos características: la primera, que el **número de personas que integren los mismos sea de 5 como máximo** (aunque el número siempre dependerá del número de alumnado que haya en el aula y los grupos necesarios para la actividad). Y la segunda, que dichos grupos también **se repartan en relación a su sexo**, teniendo que tener representación: grupos de chicas exclusivamente, grupos solo de chicos y también grupos mixtos. Esta distribución triangular basada en el sexo responde, como dice Mercedes Bengoechea (2005), a que niños y niñas tienen diferentes modelos comunicativos y habitualmente suele primar el de los chicos. Razón por la que es importante generar espacios reducidos y de confort también para ellas, puesto que sino la tendencia socialmente naturalizada es que dicha reproducción del discurso hegemónico masculino en los grupos mixtos, vuelva a primar, silenciando las opiniones de las chicas. Por tanto, el objetivo es escucharles tanto a ellas como a ellos y también lo que se dice en los grupos mixtos y comprobar si, finalmente, hay algún discurso que termina adoptándose de forma generalizada o no. Siendo en sí misma esta observación un resultado.

VOLVER AL INDICE

IV. COMPETENCIAS BÁSICAS

a) Competencia social y ciudadana: desarrollar actitudes propositivas y argumentación para el trabajo colaborativo

b) Competencia crítica: capacidad de análisis, expresión y argumentación

c) Competencia para aprender a aprender y a desaprender

d) Competencia para la autonomía e iniciativa personal

e) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

f) Competencia en comunicación lingüística.

V. CONTENIDOS CONCEPTUALES

V.1. MIGRACIONES FORZOSAS

Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito, motivado por diversas razones, voluntarias (nuevas oportunidades, estudios, etc.) e involuntarias (huida de conflictos, del abuso de derechos humanos, de la falta de recursos debido o no al cambio climático, etc.); suponiendo esto, no sólo la movilización de las personas de un lugar a otro ejerciendo de su derecho a la libre circulación; sino también el derecho de dichas personas a poder permanecer en el propio territorio en condiciones de dignidad y libertad.

De los aproximadamente 260 millones migrantes que hay en la actualidad: 70 millones han tenido que moverse de manera forzosa, entre los que se incluyen más de 40 millones de personas desplazadas internas; 3 millones de personas solicitantes de asilo y 25,4 millones de personas refugiadas.

Se define como ***personas desplazadas internas*** a aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. Dicha salida ha tenido lugar como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los Derechos Humanos o de catástrofes naturales o provocadas por dichos seres humanos (*Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, Naciones Unidas, documento E/CN.4/1992/23).*

El hecho de que estas personas y grupos afectados **permanezcan en su país de origen**, implica que, a pesar de sufrir en muchos casos situaciones análogas a las de las personas refugiadas; al no haber cruzado la frontera, **no pueden acceder a la protec-**

VOLVER AL INDICE

ción internacional. El incremento de los conflictos armados internos, las políticas migratorias cada vez más restrictivas de los Estados y las crecientes dificultades para acceder a un país seguro, han provocado un descenso en el número de personas que ejercen su derecho a solicitar asilo, mientras **aumentan las cifras de personas desplazadas internas**.

V.2. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y DERECHO DE ASILO

El ***derecho de asilo*** está regulado por el derecho internacional y nacional y es una obligación de los Estados. Queda recogido como derecho fundamental en el art.14 de la Declaración de los DDHH de 1948, donde se recoge específicamente que: *"En caso de persecución, toda persona tiene de derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país".* El derecho de asilo consiste en la **concesión de la protección internacional** dispensada por un estado a una persona que, debido a: "*fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país*".[5]

5 http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/asilo-y-refugio/concepto

VOLVER AL INDICE

Pero no es hasta la **Convención de Ginebra**[6] en el año 1951, posteriormente desarrollada en el Protocolo de Nueva York de 1967, donde queda definido quién es una *persona refugiada;* cuáles son las razones que le obligan a huir; y también, quienes son merecedoras de dicha protección internacional. Esta Convención fue aprobada con el fin de proteger a las personas refugiadas europeas después de la 2º Guerra Mundial, y ya lo han firmado más de 140 países.

Tal y como se recoge en la normativa internacional, ***las personas refugiadas*** son aquellas que se han visto obligadas a huir de su país por sufrir persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas y/o pertenencia a determinado grupo social; se encuentra fuera de su país de nacionalidad y no pueden o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país.

En la ley de Asilo, en su artículo 3 se reconoce además ***el supuesto de "género u orientación sexual"***, a partir del cual, una persona que puede demostrar que ha sufrido una persecución por uno de estos motivos, recibe el estatuto de refugiado en un Estado firmante de la Convención de Ginebra.

La Convención de Ginebra contempla además ***el principio de no devolución***, mediante el cual se prohíbe a los estados expulsar o devolver a una persona al territorio de cualquier país en el que su vida o su libertad se encuentran amenazadas o en el que pueda sufrir tortura, tratos inhumanos, o vulneración de sus derechos fundamentales.

6 https://www.acnur.org/es-es/search?query=convenci%C3%B3n%20Ginebra%201951

VOLVER AL INDICE

En el Estado español, el derecho de asilo está reconocido en la Constitución Española en su art.13.4: "*La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas*[7] *podrán gozar del derecho de asilo en España*"; y dicho derecho, se regula a través de su Ley de Asilo.

Cuando una persona solicita protección internacional en un país como España, inicia un **procedimiento administrativo** del que puede resultar dos situaciones: la primera, la denegación de dicha protección internacional (a partir de ahora PI), quedando entonces en situación administrativa irregular en el país de acogida, y la segunda, la concesión de la PI. En caso de que se conceda dicha PI, puede: o bien reconocerse el ***Estatuto de persona refugiada*** o bien otras formas de protección como el ***Estatuto de Apatrida***, protección que otorgan los Estados a las personas que reconocen como "apátridas", lo que significa que son personas que carecen de nacionalidad, al no ser consideradas nacionales por parte de ningún Estado. Esta situación puede darse en situaciones en las que la persona nunca ha tenido nacionalidad (no se le atribuyó al nacer) o dado que ha perdido su nacionalidad sin adquirir otra. Un ejemplo podrían ser las personas originarias del Sahara, que carecen de nacionalidad en tanto no sea reconocido el Sahara Occidental como territorio independiente o, como mínimo, se lleve a cabo el referéndum de autodeterminación.

También puede darse, la concesión de una protección subsidiaria, para aquellas personas que, sin reunir los requisitos para el reconocimiento del estatuto de persona refugiada, se considera que se dan motivos fundados para creer que si regresa a su país de origen o de residencia habitual, podría enfrentarse a un riesgo de sufrir daños graves.

En este sentido, se incluyen algunos links que puede ser de interés para consultar o profundizar en estos conceptos:

http://diccionario.cear-euskadi.org/apatrida/

http://diccionario.cear-euskadi.org/estatuto-de-proteccion-subsidiaria/

Las personas migrantes por motivos económicos y/o climáticos, parecen quedarse en una categoría "inferior" en el discurso mediático, que omite que, más allá de la normativa internacional en materia de asilo, también son titulares de derechos y que, en su búsqueda de una vida mejor, huyen en muchos casos del hambre, la pobreza extrema y la falta de expectativa de futuro. Motivos legítimos también para una gran parte de la sociedad europea, que aún tiene abiertas las heridas de la miseria que dejaron las guerras que sufrió en el pasado. Además de todo ello, es clave abordar ***el fenómeno de la feminización de las migraciones***, como hecho que: por un lado, va reforzándose con el tiempo, y la participación de las mujeres va aumentando y se está transformando; de hecho, hoy en día dichas mujeres que se desplazan forzosamente, representan la mitad de la población migrante y refugiada. Por otro lado, son agentes activas que buscan un futuro mejor para ellas, sus familias y comunidades. Pese a ello, además del papel activo de estas en los procesos migratorios, es importante también abordar el hecho de que dada la situación estructural actual (de género, migratoria, económica capitalista, etc.), ser mujeres migrantes forzosas o refugiadas, supone un mayor grado de vulnerabilidad en comparación con los varones en su misma situación.

7 https://www.acnur.org/es-es/search?query=convención%20Ginebra%201951

VOLVER AL INDICE

VI. ITINERARIOS EN LAS MIGRACIONES FORZOSAS Y LOS ASILOS

El primer paso para poder disfrutar de la protección internacional que ofrece la institución del asilo es conseguir llegar a un país seguro. En este apartado relativo a los itinerarios que tienen que afrontar las personas refugiadas y migrantes, se va trabajar, en relación a **tres momentos claves** dentro de dichos **itinerarios**: ***la huida de los países de origen, el viaje o tránsito y destino***, **dos niveles de análisis**: el primer nivel, relativo a las ***Rutas generales*** que implican tanto a hombres como a mujeres en dichos itinerarios; y un segundo, referida a las ***Rutas específicas*** que vivencian, exclusivamente, **las mujeres**.

VI.1. LA HUIDA DE LOS PAISES DE ORIGEN

A) CAUSAS DE HUIDA GENERALES

La Convención de Ginebra de 1951 establece cinco causas o motivos de persecución que se reconocen como razones para poder solicitar protección internacional, a continuación se detallan algunos ejemplos relacionados con cada causa[8]:

- **Raza/etnia**: por el color de la piel o pertenencia a un grupo étnico (Rohyngas en Mianmar o las personas albinas en Malawi).
- **Religión**: por las creencias teístas, no teístas o ateas; por participación en cultos formales, en privado o en público, individualmente o en comunidad (personas judías en la II Guerra Mundial).
- **Nacionalidad**: por la identidad cultural, étnica o lingüística; por el origen geográfico o políticos comunes o por la relación con la población de otro estado (Palestina).
- **Opiniones políticas**: por opiniones, ideas o creencias sobre un asunto relacionado con los agentes potenciales de persecución y sus políticas o métodos (personas opositoras políticas en Venezuela).
- **Pertenencia a un grupo determinado**: sus miembros comparten una característica innata, antecedentes comunes, una característica o creencia tan fundamental para la identidad que no pueden renunciar, o con una identidad diferenciada por ser percibido como diferente para la sociedad o agente persecutor (mujeres que sufren Mutilación Genital Femenina).

Desde el punto de vista de la protección internacional, **la persecución puede ser definida como la violación grave**, sostenida o sistemática **de los Derechos Humanos**. **La discriminación** o el trato menos favorable **pueden llegar también a reconocerse** como persecución, requiriéndose protección internacional.

8 Para ver más historias relacionadas con los motivos de huida, se puede entrar en: https://www.cear.es/section/historias-de-refugio/

VOLVER AL INDICE

B) CAUSAS DE HUIDA POR MOTIVOS DE GÉNERO[9]

La persecución por motivos de género es aquella que se da cuando las violaciones de derechos tienen relación con el papel que se le asigna a una persona debido a su identidad de género (género femenino, género masculino, trans, u otras) o debido a su orientación sexual. Tal y como se ha comentado previamente, la discriminación o el trato menos favorable pueden llegar a equivaler a persecución y requerir de protección internacional.

A través de leyes y costumbres patriarcales se vulneran los Derechos Humanos de miles de mujeres y, de algunos hombres, en todo el mundo. Desde el punto de vista estructural, **la persecución por motivos de género puede manifestarse mediante**: a) la imposición de leyes y normas sociales, religiosas o culturales discriminatorias o b) a través de penas o castigos desproporcionados por transgredir este tipo de leyes y normas; teniendo lugar tanto en el entorno privado como público y ejecutándose por agentes estatales y no estatales.

Las mujeres que no cumplen las normas sociales y roles de género impuestos por el orden patriarcal **sufren discriminación y persecución a través del control de su sexualidad, de su capacidad reproductiva y de su cuerpo.** Todas ellas, la vivencian mayoritariamente en sus países de origen, pero no solo, y son ejemplos de éstas, las siguientes: por un lado, todas las violencias socialmente naturalizadas: psicológica, abuso de las capacidades de cuidados; social (reducción y ruptura de la red familiar y de amistad); sexual (cultura de la violación); económica (impedirle trabajar de forma remunerada o no dejarle disponer del dinero que ella gana con su empleo); física, etc.-. Pero además, por otro, aquellas violencias relacionadas con la regulación impuesta sobre la reproducción o la sexualidad de las mujeres: mutilación genital femenina; abusos sexuales y violaciones correctivas; trata de personas con fines de explotación sexual; esterilización forzosa; aborto provocado en contra de su voluntad; embarazos obligatorios; quema de viudas; lapidación; matrimonio forzado; violencia contra las mujeres por parte de varones de la familia y/o violencia contra las mujeres comunitaria y el feminicidio.

En este sentido, aunque de **no de forma comparable con las mujeres, los hombres heterosexuales también pueden sufrir persecución por motivos de género** por el mero hecho de adoptar comportamientos asociados a “lo femenino” o a causa de otras cuestiones muchas veces relacionadas con las lógicas de los conflictos armados (ej. reclutamiento forzado), entre otras.

Además, las personas con una identidad de género u orientación sexo-afectiva que no se ajustan a la heteronormatividad - población LGTBIQ (mujeres, hombres y otres), entre las que también, como se recoge, hay mujeres-; vivencian diferentes formas de violencia y persecución, las más habituales son: la penalización, incluida la pena de muerte en algunos países, las torturas y tratos degradantes (a veces ejercidos por los propios agentes estatales), la violación (correctiva en el caso de las lesbianas) y los abusos sexuales, la estigmatización y patologización, la reclusión y la violencia dentro de las propias familias y la violencia por parte de la comunidad.

9 http://diccionario.cear-euskadi.org/persecucion-por-motivos-de-genero/

VOLVER AL INDICE

A continuación, detallamos algunos **conceptos claves relacionados con estas formas de violencia**:

- **Persecución por delitos de honor[10]:** A menudo, estos delitos de honor, que suponen diferentes formas de violencia contra las mujeres, son mecanismos de control sobre sus vidas, de modo que son sujeto de una vigilancia constante y en el caso de no cumplirse estos mandatos de género, se puede transgredir el código de honor social y desprestigiar a la familia. Esto además supone, no sólo una falta de privacidad en casa y pocas oportunidades de socializar fuera de su red familiar; sino también una reducción de su libertad de movimiento y asociativo. Por lo que, existe una presión estructural muy fuerte que obliga a estas mujeres a tener que conformarse con los deseos de los varones que, presumen actuar por el bien de la familia. Aquellas que insisten en su autonomía son consideradas egoístas y perjudiciales para dicha familia y su honor, por lo que en muchas ocasiones son castigadas mediante violencias de varios tipos (violaciones, lapidaciones, etc.). Al patriarcado existente dentro de estas sociedades se le denomina autoritario o coercitivo, frente al de las supuestas sociedades democráticas que se le denomina benevolente o de consentimiento.
- **Matrimonio forzoso y precoz[11]:** el matrimonio forzoso es aquel en el que, habitualmente, una parte (las mujeres), son casadas sin su consentimiento o en contra de su voluntad; y el precoz hace referencia, al contraído por una persona menor de edad. Habitualmente ambas características suelen darse de forma simultánea. Las Naciones Unidas contempla el matrimonio forzoso como una violación de los Derechos Humanos, ya que vulnera los principios de libertad y autonomía de la persona y priva a las niñas de educación, salud y perspectivas vitales a largo plazo. Cada tres segundos, una niña es obligada a casarse. Actualmente, 14.2 millones de niñas son obligadas anualmente a contraer matrimonio antes de los 18 años. En los grupos especialmente vulnerables, como las personas refugiadas o mujeres refugiadas, el matrimonio forzado es otra violencia contra las mujeres, impidiendo poder tener autonomía y poder de decisión sobre su vida, y consecuencias añadidas a esto, como por ejemplo la falta de formación que conllevará, probablemente, la dependencia económica en el futuro, vivencia de otras violencias (violaciones en el matrimonio), etc.
- **Mutilización genital femenina[12]:** la ablación o Mutilación Genital Femenina (a partir de ahora MGF) amenaza a 3 millones de niñas cada año y se estima que más de 200 millones de mujeres la han sufrido. Esta práctica supone una grave vulneración de los Derechos Humanos de mujeres y niñas y constituye una forma extrema de discriminación. La ablación consiste en la extirpación total o parcial de los órganos genitales femeninos externos. Las consecuencias de esta práctica no son solo físicas -muchas mujeres fallecen a causa de las infecciones y otros problemas asociados y todas sufren graves secuelas durante el resto de sus vidas-, sino también psicosociales (pérdida de placer sexual, síndrome postraumático, etc.). Su principal finalidad es restringir y controlar el cuerpo y, sobre todo, la sexualidad de las mujeres, y educarlas bajo una estructura de género, para llevar a

10 http://hbv-awareness.com/forms-of-hbv/

11 https://eacnur.org/blog/matrimonio-forzado-siglo-xxi/

12 https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation/

13 La división sexual del trabajo hace referencia a la reparto por sexos de las tareas, tanto remuneradas (empleo) como las no remuneradas (cuidados y tareas domésticas)

VOLVER AL INDICE

cabo las obligaciones que como esposa y mujer mandan las tradiciones, dejando patente su subordinación a los varones (división sexual del trabajo[13] e identidades de género[14]).
Las principales razones por las que se practica son religiosas, culturales y sociales. En las sociedades donde se lleva a cabo no es percibida como maltrato sino, por el contrario, como una preparación indispensable para formar parte de la sociedad adulta. Esta práctica tiene un valor social, cultural, con un significado importante de unión, de cohesión de grupo y de aprendizajes de mujeres.

- **Feminicidio**: hace alusión a los asesinatos de las mujeres por el hecho de ser mujeres. Habitualmente, antes de asesinar a las mujeres, se les somete a torturas físicas y sexuales (violaciones). El feminicidio busca mostrar públicamente un mensaje a la sociedad: la dominación masculina sobre los cuerpos y la vida de las mujeres.
- **Trata con fines de explotación sexual:** Según la definición del Protocolo de Naciones unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, esta se conceptualiza como: "*la acción de captar, transportar, trasladar acoger o recibir personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, incluyendo la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud, la retirada de órganos y prácticas sexuales".*

  En el caso de trata, las víctimas o bien no han consentido o bien si lo hicieron inicialmente, este consentimiento ha perdido su valor por la coacción, el engaño o el abuso de los traficantes. La trata con fines de explotación sexual es considerada la expresión más grave de la mercantilización de los cuerpos en el sistema patriarcal y capitalista actual global.

VI.2. EL VIAJE O TRÁNSITO

A) EL TRÁNSITO. CONSIDERACIONES GENERALES

El primer paso para poder disfrutar de la protección que ofrece el asilo es alcanzar un país seguro. A las dificultades que las personas refugiadas sufren por huir de sus países de origen, se añaden las **trabas generadas por los diferentes gobiernos para regular e impedir su llegada**. La Unión Europea, lejos de facilitar el acceso a la protección internacional a personas refugiadas que se encuentran en países de origen y tránsito, ha centrado sus esfuerzos en impedir la llegada de dichas personas a las fronteras europeas priorizando su refuerzo, su control, así como la externalización de las mismas por encima de los Derechos Humanos y del derecho de asilo (a través de países como Turquía, Libia o Marruecos, por ejemplo).

Con esta **práctica de cierre y control de fronteras, para la entrada en Europa** existen dos posibilidades: por un lado, la de aquellas personas que acceden a un país de tránsito o destino por vías regulares de avión y tren, como es el caso de los países latinoamericanos que no necesitan visados. Y por otro lado, aquellas otras que, ante la falta de vías legales y seguras para obtener protección -como la posibilidad de solicitar asilo

14 La identidad de género hace referencia a la construcción subjetiva que se realiza en relación al mandato de ser "seres para otros" en las mujeres y "seres para sí mismos" en los varones

VOLVER AL INDICE

en Consulados de terceros países y Embajadas, visados humanitarios, etc.-, se ven obligadas a emprender peligrosas rutas para llegar a un país europeo que les asegure una adecuada protección; principalmente, países africanos y de Oriente Medio, que tienen que cruzar por el mediterráneo central (Libia e Italia); o por el estrecho, en el caso del Estado español.-

Durante el tránsito, existen diferentes **barreras e impedimentos** como son:

- La **externalización de fronteras**[15]: fenómeno que se caracteriza, tal y como se ha recogido previamente, por un conjunto de políticas que tienen como objetivo desplazar la gestión de las fronteras exteriores europeas hacia el Sur, evitando la llegada de personas refugiadas e inmigrantes. Se trata de un continuo y creciente endurecimiento de las políticas migratorias y de asilo, que tiene graves consecuencias en el ejercicio y disfrute de los Derechos Humanos de estas personas refugiadas e inmigrantes; además de incumplir los convenios y tratados internacionales suscritos. Esta externalización se ha visto plasmada en los últimos años en: a) la construcción de muros y vallas en las fronteras exteriores; o b) la firma de acuerdos suscritos por Europa y/o países miembros con terceros países asignándoles el control migratorio, -Acuerdo de la Unión Europea con Turquía, de Italia con Libia, y de España con Marruecos-, desplazado la gestión y el control de fronteras a países terceros y dejando atrapadas a miles de personas en situaciones donde sus vidas, corren grave peligro, y donde no se respetan sus Derechos Humanos ni se les garantiza una adecuada protección internacional.-
- La **militarización de fronteras** y reforzamiento de las mismas, por parte de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX[16]).
- La **impermeabilización de las fronteras europeas** (muros y vallas, aumento de dispositivos de control y vigilancia, obstáculos a la petición del asilo, etc.).
- La **imposición de visado**, que supone el primer impedimento para las personas refugiadas. Es destacable cómo por ejemplo, en 2011, cuando empezó el conflicto sirio, se impuso un visado de tránsito para todas las personas que llegaban de ese país, lo que de facto limitaba su entrada en los países receptores.
- La **eliminación de la posibilidad de solicitar asilo por vía diplomática** en embajadas y consulados.
- La **privatización del control migratorio** mediante la imposición a las empresas de transporte de obligaciones de control de documentación de los y las pasajeras, con multas ante su incumplimiento.
- **Redes de tráfico de personas**, como consecuencia de la falta de vías legales. Lo que genera, además, un negocio ilegal centrado dicho tráfico de personas. Así, para seguir el viaje, las y los migrantes forzosas/os tienen que pagar, quedando condicionada la libertad -para comenzar el viaje-, así como la posterior, a la disposición de recursos.
- **Devoluciones express:** procedimientos de devolución acelerados que impiden la detección adecuada de personas que necesiten protección internacional. Lo que vulnera el *principio de no devolución* de la Convención de Ginebra (1951), que prohíbe a los estados expulsar o devolver a una persona al territorio de cualquier país en el que su vida o su libertad se encuentran amenazadas, o en el que pueda sufrir tortura, tratos inhumanos o vulneración de sus Derechos Humanos fundamentales.

15 http://diccionario.cear-euskadi.org/externalizacion-de-fronteras//

16 Frontex, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, se creó en 2004 para ayudar a los Estados miembros de la UE y a los países asociados a Schengen a proteger las fronteras exteriores del espacio de libre circulación de la UE. Como agencia de la UE, Frontex está financiada con los presupuestos de la UE y con las contribuciones de los países asociados a Schengen. Antes de 2021 la Agencia contará con unos 1 000 agentes, casi un cuarto de ellos enviados en comisión de servicio por los Estados miembros que regresarán a su servicio nacional una vez finalizado su mandato en Frontex.

VOLVER AL INDICE

A través de estas medidas políticas, **se obliga a las personas migrantes y refugiadas a optar por rutas cada vez más peligrosas**. Actualmente, la del Mar Mediterráneo, tal y como se ha comentado previamente, es la más peligrosa del mundo, y en la que, en los últimos 20 años, han muerto más de 40.000 personas.

Por todo lo anteriormente comentado, puede afirmarse que nos encontramos con un enfoque basado más en el control de fronteras y en la seguridad, que en las personas y sus derechos. Por este motivo, por parte de entidades que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos, se hace especial hincapié en que el Gobierno ofrezca vías legales y seguras para poder acceder a la protección internacional sin arriesgar la vida.

B) VIOLENCIA Y PERSECUCIÓN EN TRÁNSITO HACIA LAS MUJERES Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA

En relación a las **rutas específicas que sufren las mujeres migrantes y refugiadas**, por el hecho de ser mujeres, **se destacan las múltiples violencias**, violaciones y abusos sexuales que vivencian y que ejercen contra ellas, tanto hombres que comparten el proceso migratorio, como diferentes "agentes de migración". Un informe de Naciones Unidas apunta que, al menos, 1 de cada 5 mujeres refugiadas y desplazadas ha sufrido violencia sexual; de hecho, incluso cuando consiguen llegar a un país europeo, donde quedan confinadas en campamentos de personas refugiadas, las mujeres se ven obligadas a compartir su intimidad con cientos de hombres.

Pese a ello, **dichas mujeres planifican la ruta** de viaje que seguirán, evitando aquellos caminos más peligrosos y utilizando **diferentes estrategias para enfrentarse** a las diversas violencias del tránsito. Ejemplos de dichas estrategias aparecen en el documento **elaborado por Itziar Gandarias** titulado: **"Estoy viva". Cartografías resistencia de mujeres provenientes de África Subsahariana"**[17] (CEAR Euskadi), dentro de las cuales se destacan**:**

Vincularse con un hombre, con el que, a cambio de disponibilidad sexual y labores domésticas -"el novio o marido de viaje"-, este se compromete a protegerlas durante todo o parte del tránsito. En muchas ocasiones, es parte de las redes de tráfico de personas y actúa también como *guideman*, figura que por ejemplo se dedica a trasladar desde Nigeria a Marruecos a mujeres y adolescentes que posteriormente se dedican al ejercicio de la prostitución o pueden ser captadas y engañadas por redes de trata.

Utilizar el velo y la vestimenta musulmana, como medida de protección frente a las agresiones y violaciones de los hombres y de la policía de las fronteras; ya que dicho velo actúa en esta situación, como objeto protector, convirtiéndolas en mujeres respetables a las que no se puede tocar.

El uso de anticonceptivos durante todo el trayecto, incluso antes de comenzarlo, para evitar los embarazos.

17 "Estoy viva" CEAR Euskadi

VOLVER AL INDICE

VI.3. DESTINO

El viaje no acaba cuando las personas refugiadas llegan a destino. Una vez en "tierra segura", estas tienen que empezar el **procedimiento administrativo** para que se les **conceda** finalmente **la protección internacional**. El proceso dura un tiempo medio de 2 años y en la mayoría de casos la solicitud es denegada[18], quedando dentro del país en situación irregular.

En 2018, España fue el país europeo que más personas migrantes y refugiadas recibió por vía marítima -58.569, el 51% del total-, un dato cuyas cifras superan incluso la denominada "crisis de los cayucos" del año 2006, cuando llegaron 40.000 personas a las Islas Canarias[19].

A) PROCESO DE INCLUSIÓN GENERAL EN HOMBRES Y MUJERES

Entendemos por inclusión el **proceso de adaptación e incorporación de las personas migrantes a la nueva sociedad**. Se trata de un **proceso complejo** -pues no es único, lineal e invariable, sino que es transversal y multidimensional-, y que está condicionado por diferentes factores, tanto de la persona que migra -factores personales, situacionales y culturales-, como de la sociedad de acogida -factores económicos, laborales, sociales, culturales, idiomáticos, educativos, burocráticos, psicológicos, etc.-.

El proceso de inclusión muchas veces está marcado por el carácter de las sociedades de acogida que en muchos casos suelen ser asimilacionistas –entienden que las personas que llegan al territorio deben interiorizar la cultura existente- y no tanto interculturales –convivencia y puesta en valor de la diversidad cultural de las sociedades conformadas por personas de diferentes orígenes-. Debiendo saberse que dicho proceso de inclusión, además, **no implica únicamente la respuesta a las necesidades básicas e inmediatas** (alojamiento, manutención, empleo, vivienda, etc.); sino aquellas actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía, la dignidad y el **bienestar de las personas refugiadas**, como pueden ser: el conocimiento de servicios, recursos y contexto sociocultural; el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para resolver y afrontar las dificultades y retos en el nuevo contexto; y los procesos de convivencia intercultural, que se abordarán más adelante.

El proceso de inclusión de las personas solicitantes de protección internacional en la sociedad española es una verdadera carrera de obstáculos. Entre las barreras para la inclusión destacan: las **dificultades para la adaptación sociocultural** -desarrollo de cambios habitacionales, técnicos, productivos, comerciales, migratorios, normativos, organizacionales, ideológicos o lingüísticos mediante los cuales las personas se ajustan al nuevo entorno[20]-; **dificultades asociadas con la excesiva burocratización del sistema de protección** -dificultades relacionadas con el impacto psicosocial del proceso migratorio; la falta de acceso al derecho a vivienda y al mercado laboral, etc.-. Cabe destacar que algunas de **estas dificultades y falta de acceso a los derechos, son comunes en otros sectores de la población**. No se trata entonces de problemáticas asociadas únicamente a las personas migradas y refugiadas, sino que son problemáticas generalizadas -desempleo, falta de acceso a la vivienda, etc.-, y que en el caso de las personas migradas se agudizan, ya que se presentan además, factores añadidos propios de dicho proceso migratorio forzoso, lo que genera un aumento de la vulnerabilidad de

18 El porcentaje de denegaciones en el 2018 ha sido de un 76%

19 Informe anual 2019: https://www.cear.es/informe-anual-2019/

20 GIMÉNEZ,C.; GÓMEZ, P.; MARTÍNRZ, A. (2009) Promoviendo la convivencia ciudadana intercultural en barrios de alta diversidad: Ideas y experiencias para una praxis comunitaria

VOLVER AL INDICE

estos colectivos. Siendo así, las estrategias sociales y las respuestas políticas, han de incidir, no solo en revertir las dificultades específicas a las personas migradas, sino también en la **defensa de la ampliación de derechos para todas las personas**, evitando discursos de rechazo por el falso mito de la competencia de recursos.

Además, es importante que a la hora de intervenir para acompañar y facilitar procesos de inclusión de **las personas migrantes y refugiadas** en nuestra sociedad, reparemos en que estas **son sujetos activos, no objeto de intervención**. En este sentido, la clave del éxito la marca la puesta en el centro de la persona protagonista, sus intereses, necesidades y habilidades; siendo para ello necesario no sólo partir de sus capacidades, sino también diseñar el acompañamiento "con" las personas, no para ellas.

B) CONVIVENCIA INTERCULTURAL

La **convivencia intercultural** supone un modelo de convivencia en el que existe respeto por las diversidades culturales y, además, hay una puesta en valor de las mismas; pues se consideran una riqueza para la sociedad. Bajo este modelo, se establecen **relaciones positivas y comunicación entre las personas con distintas culturas, en un plano de igualdad y poniendo énfasis en lo común**.

No se debe confundir interculturalidad con multiculturalidad, principalmente por dos razones: la primera, porque esta última, supone únicamente la coexistencia de diversas culturas, que no su interlocución; y además, generalmente bajo la dominación de la cultura mayoritaria. Y la segunda, porque el modelo intercultural sí articula las diversidades y se establecen interacciones positivas, a diferencia del modelo multicultural, donde se establecen relaciones de coexistencia, con relaciones debilitadas.

Pese a ello, cabe decir: por un lado, que el hecho de que la convivencia intercultural promueva relaciones positivas, no significa que esté exenta de conflictividad, ya que bajo este marco existen tensiones y problemas; pero estos se abordan de forma dialogada, negociada o mediada. Se trata por tanto de promover espacios de encuentro y estrategias para la gestión positiva de los conflictos. Y por otro, que no por el hecho de que las relaciones se establezcan en un plano de igualdad, significa que neguemos u obviemos las desigualdades de partida. Razón por la que se necesita fomentar espacios de construcción cultural dialógicos y de debate que, ayuden a promover cambios estructurales, políticos, institucionales y sociales, entre otros. Se suma a todo ello, que el modelo de interculturalidad entiende la capacidad activa de las diversas culturas, estableciéndose un movimiento de adaptación bidireccional y de transformación y aprendizaje mutuo; y que dista de los modelos asimilacionistas (aquellos que suponen que las personas migrantes son las que han de adaptarse a la cultura dominante).

C) RUMORES, PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS, DISCRIMINACIÓN Y RACISMO HACIA LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Si queremos trabajar la **convivencia intercultural** es importante tener en cuenta aquellos **factores que afectan negativamente** a la misma, entre ellos destaca la cadena existente entre **rumor → prejuicio → estereotipo → discriminación y racismo**. Para ello, os invitamos a descubrir la Unidad didáctica de antirumores, como estrategia para generar sociedades interculturales y erradicar dicha discriminación y racismo.

La podéis encontrar, al igual que otras unidades didácticas de pueden ser de vuestro interés, clickando en el siguiente link:

http://www.cineddhh.org/materiales-didacticos

VOLVER AL INDICE

D) LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS Y EL EMPODERAMIENTO

Como ya hemos resaltado anteriormente, en el caso de las mujeres tienen lugar dos procesos: por un lado, el de **intensificación de las *Rutas generales* propias del proceso migratorio y de refugio en las mujeres**, que llegan al país destino por medio de vías legales y seguras, como es un billete de avión. Además, de por otro, el de la **vivencia de *Rutas específicas* por el hecho de ser mujeres**, como por ejemplo la violencia que se ejerce contra ellas tanto en origen, como en tránsito y en los países de destino. Lo que da lugar a **dificultades y barreras** para dichas mujeres que, no vivencian los varones, y que **en la llegada y estancia en destino**, pueden destacarse[21]:

- Dificultades asociadas a la **sobrecarga familiar y de cuidados** en la vida diaria. Pudiendo resaltarse en este sentido, la gran presencia de familias monomarentales (división sexual del trabajo).
- **Sobrecualificación para los puestos desarrollados y condiciones laborales que generan situaciones de discriminación y abuso laboral**, suponiendo el empleo por tanto, una fuente de ansiedad y estrés-desregularización del mercado laboral, división sexual del trabajo (empleos feminizados con condiciones precarias) y consecuencias que éste tiene en la salud psicosocial de las mujeres-. En este sentido, cabe destacar que el 50% de las mujeres migrantes empleadas, declaran que el puesto que desarrolla no se ajusta ni a la formación ni a las habilidades que poseen, ya que están sobre cualificadas para el mismo. Esta desigualdad, como tantas otras, se da en el general de las mujeres, pero se agudiza en el caso de aquellas mujeres migradas, tal y como se ha recogido estadísticamente, en la mitad de ellas.
- Tendencia a **desarrollo de trabajos asociados al ámbito doméstico, los cuidados y el hogar**, con altos índices de precariedad y de explotación laboral (división sexual del trabajo y discriminación laboral y salarial).
- **Falta de tiempo para el autocuidado por priorizar otras responsabilidades o necesidades de otras personas** (identidad de género femenina), lo que tiene también consecuencias para la salud, como se verá en el punto siguiente.
- En cuanto a **la salud**, cabe destacarse que esta **se ve afectada por el género**. Así, los roles asumidos en tanto que mujeres, y las responsabilidades asociadas a dichos roles son factores de riesgo para la salud (Velasco, 2008). También la experiencia migratoria afecta a la salud; de hecho, el 36% afirma que su salud ha empeorado un poco, y un 7,50% consideran que ha empeorado mucho. La vivencia de situaciones de interseccionalidad estructurales en estas mujeres (género y migración), aumenta exponencialmente el riesgo para su salud. A lo que se unen las consecuencias tanto a nivel psicológico como físico, de la violencia vivenciada en los países de origen, en tránsito y en destino.
- **Falta de adecuación de los recursos institucionales a las realidades del colectivo de mujeres migrantes**. Aun conociéndose de primera mano las dificultades organizativas de las mujeres migrantes -que se agudizan si son cabeza de familias monomarentales-; se siguen realizando acciones y propuestas en horarios restrictivos o no realistas con sus responsabilidades laborales y cargas familiares; lo que supone la no transversalización de la perspectiva de género en la intervención social que se realiza con este colectivo.

21 Las dificultades identificadas están extraídas tanto la experiencia del equipo de intervención de CEAR Navarra como del informe Echando Raíces, echando de menos. Mujeres inmigrantes en España. III INFORME DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES INMIGRANTES DE RED ACOGE (Madrid, 2017) https://www.redacoge.org/mm/file/Atencio%CC%81n%20Psicosocial%20a%20Mujeres%20Inmigrantes _v05.pdf

VOLVER AL INDICE

Pese a todo ello, es esencial además de tener en cuenta la situación estructural de mayor vulnerabilidad de las mujeres en general, y de las migrantes y refugiadas en particular (interseccionalidad); atender y poner el foco en su condición de agentes activas, que desarrollan estrategias de resistencia y de supervivencia. En este sentido, el empoderamiento es un mecanismo central para la satisfacción de las necesidades y del ejercicio de los derechos de las mujeres; también el enfoque clave en la intervención social que puede realizarse en los países de origen, tránsito y acogida. Mediante este proceso ellas ponen en funcionamiento, individual y colectivamente, sus habilidades y capacidades y desarrollan estrategias y toman decisiones, para hacer frente a las diferentes discriminaciones y violencias producidas por el sistema de género, capitalista y las migraciones forzosas.

VII. ACTIVIDADES

Al igual que en el marco teórico, en **las actividades también vamos a trabajar en dos niveles: el general y el específico. En el primero** de ellos, se trabajarán las denominadas ***Rutas generales*** de desigualdad social **que comparten hombres y mujeres**; y **en el segundo**, las ***Rutas específicas*, que impactan exclusivamente en el caso de las mujeres**. Ambas están asociadas a los procesos de migración forzada y/o refugio (abandono del lugar de origen por conflicto bélico por ejemplo y pérdida del hogar), pero la situación estructural de las mujeres, genera que estas vivencien situaciones por las que también pasan los hombres, pero intensificadas (no haber sido inscritas como dueñas del hogar y ser expulsadas por el fallecimiento del marido por ejemplo). Al mismo tiempo que, además, vivencian también otras que solo les afectan a ellas (violencia de género en origen o durante el tránsito (violaciones por ejemplo) o en el lugar de llegada (explotación de sus capacidades de cuidado que les impiden trabajar de manera remunerada y, por lo tanto, poder ser económicamente independientes). Siendo por todo ello, por lo que se han reservado algunas sesiones para abordar las situaciones específicas por las que pasan las mujeres en comparativa con los hombres.

La estructuración de las actividades para desarrollar en el aula, **se realiza a través de cinco bloques con sus correspondientes sesiones:**

1. **Bloque 1**. Introductorio. Sesión 1. Como punto de partida, se presentará la temática a través de un abordaje intuitivo que parte de lo vivencial para generar en el alumnado inquietudes para las próximas sesiones y despertar curiosidad y una actitud crítica ante el tema de las migraciones forzadas.
2. **Bloque 2**. Causas de huida de los países de origen y tránsito. Sesión 2. Causas de huida generales y Sesión 3. El tránsito. Consideraciones generales
3. **Bloque 3**. Causas de huida de los países de origen por motivos de género y persecución por violencias de género y estrategias de supervivencia en el tránsito específicas de las mujeres. Sesión 4. Causas de huida por motivos de género y Sesión 5. Violencia y persecución en tránsito hacia las mujeres y estrategias de respuesta de estas
4. **Bloque 4**. Los procesos de inclusión y la convivencia intercultural en destino. Sesión 6. Proceso de inclusión y sus dimensiones y Sesión 7: La convivencia intercultural, los rumores, prejuicios, estereotipos y discriminaciones
5. **Bloque 5**. Cierre. Sesión 8: Reflexión integral y propuesta de espacios de acción y transformación.

VOLVER AL INDICE

En esta unidad didáctica se va a trabajar principalmente con videos de testimonios de personas que han sido acogidas por CEAR, y con videos realizados en diferentes campañas de sensibilización y denuncia de varias organizaciones que trabajan con personas migrantes y refugiadas. Estructurándose en base a la propuesta realizada y cuyo objetivo es responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué significa ser una persona refugiada?
2. ¿Cuáles son las causas generales de esa salida en hombres y mujeres y, en particular de estas últimas?
3. ¿Cómo es ese tránsito para unas y otros?
4. Y ¿qué sucede al llegar al país destino, con los hombres y con las mujeres?

Además de trabajar con los videos, se incorporarán otros materiales que se consideren de interés para desarrollar las diversas sesiones o para profundizar en las mismas y que se recogerán en los diferentes Anexos de esta Unidad didáctica. El desarrollo de los bloques temáticos podrá ser flexible y adaptarse a las características del contexto y del alumnado.

BLOQUE 1. BLOQUE INTRODUCTORIO
SESION 1. INTRODUCION. MIGRACIONES Y REFUGIO

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

En esta sesión se proponen **dos actividades**: *la **dinámica del mapa*** y la ***comparación histórica*.**

En la primera actividad –***la dinámica del mapa***-, se trabajará desde una mirada crítica, cómo definimos a “las personas autóctonas” y “las personas migrantes”.

Para ello, el profesorado empezará la dinámica preguntando en alto y para toda la clase: *¿quién es de aquí*? Posteriormente repartirá, a todas las personas de clase, post-its de 5 colores: amarillo, naranja, rojo, verde y azul. En el amarillo, el alumnado escribirá donde nació; en el naranja, donde nacieron su padre y madre/sus dos madres/sus dos padres/o las figuras referentes en sus diversas familias; en el rojo, donde nacieron su abuela y su abuelo; en el verde, donde nacieron su bisabuelo y su bisabuela y; en el azul, donde nacieron su tatarabuela y tatarabuelo. Una vez escritos en los post-its los lugares de nacimiento, las personas del alumnado se levantarán y los pegarán en la pared, poniendo como centro Pamplona, y los pueblos de la comarca, alejando los post its hacia otras comunidades, países o continentes. El profesorado pregunta al alumnado las cuestiones del Anexo 1. Dinámica 1.

Con esta actividad se pretende visibilizar como en nuestra propia historia, familiar y social, se han dado migraciones; lo que nos permite reflexionar sobre donde está el límite que define quién es una persona *de aquí* y una persona *migrante*, y cuando pasamos de una categoría a otra.

En la segunda actividad -***comparación histórica***-, se quiere desarrollar la empatía hacia las personas migradas, haciendo recordar las migraciones masivas de personas españolas del siglo pasado. En el periodo de la guerra civil y franquismo muchas personas tuvieron que huir a otros países como Francia o Argentina y México. Para ello, el profesorado proyectará las fotos del Anexo 1. Dinámica 2. en las que se comparan personas refugiadas que huyeron de España el siglo pasado con las que ahora intentan llegar a Europa, y se abrirá un debate colectivo con varias preguntas, recogidas en dicho Anexo.

VOLVER AL INDICE

En esta sesión se quiere dar al alumnado una mirada amplia sobre las migraciones, que ayude a comprender la complejidad y transversalidad de las mismas y a adquirir una mirada crítica y amplia en torno al concepto de "personas migrantes". Las migraciones siempre han existido y todas las personas de una forma u otra, somos o hemos sido migradas en algún momento. Por lo que, con estas dinámicas exploratorias, lo que se pretende es fomentar la toma de conciencia sobre la diversidad de orígenes y culturas, tanto fuera como dentro del aula. Se partirá de las experiencias e intereses del alumnado en relación a las migraciones, porque conocer su propia historia familiar y de contexto, ayuda a entender mejor las vivencias de otras personas. Además, se tratará de hacer un chequeo de los intereses, preocupaciones, inquietudes de las y los jóvenes sobre las migraciones y el refugio. Se trabajará para afianzar los contenidos de las ideas clave del Anexo 1. Dinámica 2., que son el objetivo de toda la sesión.

Materiales: Post-It de colores, rotuladores. Para la primera actividad, se utilizará la pizarra o una pared del aula. Para la segunda actividad, se utilizarán las fotografías de Anexo 1. Dinámica 2.

Tiempo: 1ª Sesión. *Dinámica del mapa* 20 minutos. *Comparación Histórica* 20 minutos. Reflexión final 10 minutos. Total 50 minutos.

BLOQUE 2. CAUSAS DE LA HUIDA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN Y TRANSITO (SESION 2 Y 3)

SESION 2. CAUSAS DE HUIDA GENERALES

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

El profesorado iniciará la sesión **dividendo la clase en grupos** con dos características: la primera, que el número de personas que integren dichos grupos sea de 5 personas como máximo (aunque el número siempre dependerá del número de alumnado que haya en el aula). Y la segunda, que dichos grupos también sean repartidos en relación a su sexo, tiendo que tener representación: grupos de chicas exclusivamente, grupos solo de chicos y también grupos mixtos. Esta distribución triangular basada en el sexo responde, tal y como se ha recogido previamente y siguiendo la propuesta de Mercedes Bengoechea (2005), a que hay que atender en el aula, el hecho de que niños y niñas tienen diferentes modelos comunicativos y habitualmente suele primar el de los chicos. Razón por la que es importante generar espacios reducidos y en los que las chicas también puedan sentirse cómodas para expresar sus opiniones, puesto que sino, lo que se ha observado en diferentes investigaciones realizadas por esta y otras autoras, es que la tendencia socialmente naturalizada tiende a reproducir el discurso hegemónico masculino en los grupos mixtos, silenciando la visión/vivencias de las chicas. Por tanto, el objetivo es escucharles tanto a ellas como a ellos y también lo que se dice en los grupos mixtos y, comprobar si, finalmente, hay algún discurso que termina adoptándose de forma generalizada o no. Siendo en sí misma esta observación, un resultado.

Posteriormente al reparto del alumnado por grupos, el profesorado les invitará a **pensar**, dentro de dichos grupos, **en las razones que obligan a las personas a abandonar sus casas**. Para ello se puede apoyar en las preguntas del Anexo 2. Punto 1.

Seguido de esto, **se proyectará el vídeo "*Migrar no es un delito*" de la Coordinadora de ONGD de Euskadi**. Siguiendo con el reparto por grupos realizado previamente, se responderán a las preguntas del Anexo 2. Punto 2. y una persona de cada grupo, expondrá las respuestas y tendrá lugar un debate colectivo con todo el aula (plenario).

VOLVER AL INDICE

En esta sesión se quiere dar a conocer las causas principales de huida y las causas estructurales que llevan a las personas a migrar; además de acercarse al marco conceptual de la protección internacional, a través del término: "personas refugiadas". Asimismo, se tratará de comprender las respuestas políticas y legales que se dan a las diversas causas para migrar.

Para finalizar, **el profesorado hace un resumen de lo aprendido** sobre las causas principales de las migraciones y explica el derecho de asilo que se define por La Convención de Ginebra (marco conceptual, pág. 10).

El objetivo de la sesión es afianzar los contenidos claves que aparecen en el Anexo 2.

Materiales: Pizarra y proyector para ver el video "*Migrar no es delito"* (Coordinadora de ONGD de Euskadi) Anexo 2.

Tiempo: 2ª sesión. Reparto de grupos y reflexión inicial 10 min. Visionado y trabajo sobre el video 30 minutos. Reflexión profesorado 10 min. Total 50 minutos.

BLOQUE 2. CAUSAS DE LA HUIDA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN Y TRANSITO (SESION 2 Y 3)

SESION 3. EL TRANSITO. CONSIDERACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

En esta sesión se quiere dar a conocer las **consecuencias que tienen las políticas de cierre de fronteras hacia las personas que huyen de sus países de origen** y, como estas afectan directamente sobre la vida de las personas de una manera muy negativa.

Primero, **el profesorado dividirá la clase en grupos** siguiendo los criterios comentados anteriormente (número limitado a no más de 5 y sexo). **Cada grupo tendrá que organizar y preparar un viaje**. Para ello, el profesorado repartirá a todos los grupos las tarjetas del Anexo 3. Dinámica 1., donde se explicarán las características de las personas que conforman el grupo y las condiciones del viaje que van a hacer. La mitad de aula tendrá la tarjeta A y la otra mitad tendrá tarjeta B. Una vez planificado el trayecto, cada grupo explicará el plan al resto de la clase. Posteriormente, se reflexionará sobre la diferencia entre los dos viajes, tratando de dar respuesta a la pregunta: ¿Por qué existen estas diferencias?

Con esta actividad se quiere que el alumnado se identifique con las dificultades que viven las personas que migran forzosamente y que no tienen acceso a un pasaporte o un visado para un viaje seguro.

Para reforzar aún más esta idea, **el profesorado proyectará el vídeo "*El viaje de tu vida*", de UNICEF,** recogido en el Anexo 3. Dinámica 2. y lanzará las preguntas correspondientes al mismo, recogidas también en ese mismo Anexo

Para terminar, **el profesorado proyectará el vídeo "*Sin vías legales, dinero a raudales: el gran negocio a costa de las personas refugiadas*" de CEAR** del Anexo 3. Dinámica 3 en el que se explica, como la falta de vías legales para solicitar asilo alimenta el tráfico de personas, y se debatirá sobre preguntas recogidas para tal fin en dicho anexo.

Material: tarjetas de viaje impresas para cada uno de los grupos y fotografías.

Tiempo: 3ª sesión. Vamos de viaje 20 min. Visionados y reflexión sobre los vídeos 30 min. Total 50 minutos.

VOLVER AL INDICE

BLOQUE 3. CAUSAS POR MOTIVOS DE GÉNERO; PERSECUCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO; Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA EN EL TRÁNSITO, ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES (SESION 4 Y 5)

SESIÓN 4. CAUSAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

Esta sesión tendrá dos partes: en la primera parte, se comenzará con una **lluvia de ideas sobre las razones que el alumnado cree que existen para huir por "motivos de género".** El profesorado los apuntará en la pizarra.

En la segunda parte, se procederá al **visionado del video "*Refugio por género*"** incluido en la guía didáctica de **CEAR** "Persecución por motivos de género" Anexo 4., con el objetivo de identificar los seis motivos de persecución relacionados con género.

Posteriormente **el profesorado dividirá a la clase en 6 grupos,** siguiendo los criterios de número limitado a no más de 5 (dependiendo del número de alumnado con el que se cuente) y sexo, **para trabajar sobre uno de los testimonios que aparecen en el video**, identificando las causas de huida por motivos de género observadas en dicho video y respondiendo a las preguntas del Anexo 4., relativas al mismo.

Tras este trabajo, **una persona portavoz de cada grupo explicará los resultados y conclusiones a los que han llegado** y, posteriormente, se llevará a cabo un **debate colectivo en plenario** sobre las causas de huida por motivos de género.

Materiales: Pizarra, ordenador y proyector para el visionado del video "*Refugio por género*".

Tiempos: 4ª sesión. Visionado del video "*Refugio por género*" 10 min. Análisis y reflexión de cada testimonio 20 min. Puesta en común 20 min. Total 50 minutos.

BLOQUE 3. CAUSAS POR MOTIVOS DE GÉNERO; PERSECUCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO; Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA EN EL TRÁNSITO, ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES (SESION 4 Y 5)

SESIÓN 5. VIOLENCIA Y PERSECUCION EN EL TRÁNSITO HACIA LAS MUJERES Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA DE ESTAS

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

En esta sesión se darán a **conocer las consecuencias que, específicamente, vivencian las mujeres, debido al cierre de las fronteras;** analizando diferentes tipos de violencias que estas sufren en el trayecto y, también, las respuestas y estrategias que ellas mismas promueven.

Para ello, **el profesorado dividirá al alumnado en grupos** siguiendo los criterios comentados anteriormente (número limitado a no más de 5 y sexo) y repartirá los documentos del Anexo 5. Cada grupo **trabajará sobre un mismo testimonio,** que hay que leer en su totalidad, ya que el apartado de origen servirá de repaso de las causas de huida por motivos de género, y el resto del texto, abordará la parte de tránsito y destino.

El profesorado explicará al alumnado el objetivo de la actividad, que es el de **identificar las estrategias y mecanismos de supervivencia en la huida, el tránsito y el destino de las mujeres protagonistas.**

VOLVER AL INDICE

En cada grupo, una persona leerá en voz alta el testimonio y el resto de las componentes del mismo, tendrán que identificar en el testimonio las resistencias y estrategias que se plantean.

Posteriormente se **pondrán en común con el resto de la clase,** con un tiempo de debate, en el que se lanzarán las preguntas recogidas en dicho Anexo 5.

Materiales: Copias para repartir del testimonio del Anexo 5.

Tiempo: 5ª sesión. Análisis del testimonio 35 min. Reflexión conjunta 15 min.

BLOQUE 4. LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN DESTINO (SESION 6 Y 7)

SESION 6. PROCESO DE INCLUSIÓN Y SUS DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

Con esta sesión se pretende **promover la reflexión del alumnado sobre los condicionantes que las personas que llegan a un "país seguro" tienen en su proceso de inclusión**. Para ello, se propondrá realizar actividades en las que **ponerse en la piel de otras personas, y cuestionar la propia posición**, de modo que se pueda ser consciente de las oportunidades que se tienen y de la posición de desventaja en la que se encuentran las personas refugiadas y migrantes. Para ello se utilizará la *Dinámica de la línea abismal.*

Es necesario aclarar que, aunque a través de la dinámica se trabaje con algunas personas que hacen el papel de "personajes referenciales o arquetípicos", es necesario destacar que todas ellas son diversas, no responden a etiquetas preasignadas, por lo que la sesión va a estar destinada a la reflexión de los condicionantes que vivencian, a la hora de llevar a cabo procesos de inclusión.

El profesorado repartirá las fichas del Anexo 6 **que mostrarán** dichos **"personajes referenciales de nuestra historia"** con características diversas: refugiadas, autóctonas; en diferentes situaciones socioeconómicas, personales, psicológicas, formativo-laborales, jurídicas y de género. Cada uno/a de ellas, tendrá un nombre de pila. Estos nombres se ponen en etiquetas adhesivas y se asigna a las diferentes personas de clase. Puede darse el caso, de que no todas las personas tengan una tarjeta con un nombre de pila del personaje referencial. De hecho, las personas que no tengan dichas etiquetas adhesivas, representarán su propia situación vital y no llevarán etiqueta adhesiva.

Una vez se ha llevado a cabo dicho reparto, y todo el mundo tiene claro cuál es "su personaje", todas las personas se colocan en el centro de la sala, y creamos una **línea imaginaria que dividirá durante la dinámica, a las personas en función de su situación.**

El profesorado lanzará las preguntas recogidas en el Anexo 6. Punto 1. para que el alumnado se ubique donde crea que estaría, en función de su situación personal o del personaje referencial que le ha sido asignado. De tal modo que a la izquierda estarán las personas que se encuentran en una mejor situación y a la derecha las que se encuentran en una peor situación; dadas las condiciones vitales que tiene cada personaje/persona del alumnado que se representa, según van contestando a las preguntas que realiza dicho profesorado. Con cada pregunta todas las personas tienen que re-situarse de nuevo. Hay que dejar claro al alumnado, que las respuestas responden al contexto del "aquí y ahora".

VOLVER AL INDICE

Posteriormente, **el profesorado preguntará a las personas con etiquetas asignadas** las preguntas del Anexo 6. Punto 2. y animarán al resto del alumnado a participar en la recogida de la información y el análisis de posición estructural.

Finalmente, **se quitarán las etiquetas, y todo el alumnado debe situarse en la línea abismal como ellas/os mismas/os y contestar a las preguntas** del Anexo 6. Punto 3.

Se cierra la actividad con un **espacio de reflexión sobre el trabajo realizado**, respondiendo a la pregunta del Anexo 6. Punto 4.

Materiales: tarjetas de perfiles impresas y recortadas (Anexo 6) y etiquetas adhesivas con los nombres de las personas de los diferentes relatos.

Tiempo: 6ª Sesión *Dinámica línea abismal* 35 minutos. Conclusiones 15 min

BLOQUE 4. LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN DESTINO (SESION 6 Y 7)

SESION 7. LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y EL IMAGINARIO COLECTIVO HACIA LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES FORZOSAS

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

Esta sesión tiene como objetivo el **desarrollo de una mirada crítica hacia los medios de comunicación** analizando la imagen que se da de las personas migrantes y cómo dicha imagen refuerza las actitudes que la sociedad tiene hacia dichas personas migrantes. Se identificarán varias cosas: por un lado, como esta imagen afectan a nuestra manera de relacionarnos con las personas que no conocemos, los prejuicios que tenemos sobre ellas. Y por otro, los discursos racistas existentes en nuestras sociedades, tratando de promover una actitud crítica ante los mismos.

Esta sesión se dividirá en dos actividades:

En la primera actividad titulada: **"*La nueva*"**, se planteará al alumnado que tiene que imaginar que es el primer día de clase de una nueva compañera. El profesorado dividirá la clase en 6 grupos con los criterios de cuantía de integrantes y de segregación por sexo, establecido metodológicamente. Una persona de cada grupo saldrá fuera del aula representando a la nueva compañera. El profesorado explicará que, para la mitad de los grupos (3), "la nueva persona" que se incorpora a clase es una persona muy problemática, ha tenido temas de robo y drogas en su colegio anterior y tiene muy mala actitud con sus compañeros/as. La otra mitad de grupos (3) tendrán una "nueva persona" con muy buena fama. Ha tenido notas sobresalientes en su colegio anterior y además, es muy buena en baloncesto y toca el piano. La nueva compañera entrará a la clase y tendrá que interactuar con sus compañeras/os preguntando información, pidiendo prestada una libreta, ofreciendo juntarse después de clase. Después, "la nueva" compartirá con el resto de la clase, como se ha sentido "acogida".

En la segunda actividad que tiene por nombre: **"*Artículo ridículo*",** se plantea al alumnado que son un grupo de trabajo en un periódico muy famoso, pero en un mundo al revés. Hay que sacar una noticia con mensajes "positivos" sobre las personas migrantes que aportan mucho a nuestro país y un mensaje "negativo" sobre las personas turistas que invaden nuestro país. Para ello, se mantendrán los grupos de la primera actividad de esta sesión. Cada grupo tendrá que buscar noticias en las páginas web o redes sociales sobre las personas migrantes y sobre el turismo. Intentando encontrar palabras

VOLVER AL INDICE

negativas como: “invasión”, “avalancha”, “ilegal”, “violentos” en las noticias sobre migración. Y en las noticias sobre el turismo, se buscarán palabras positivas como: “record de llegadas”, “nueva temporada empieza”, “aporte económico de este año”. Una vez se tengan esas noticias, se intercambiarán los titulares de las mismas (Photoshop, tijeras papel, etc.), creando de esta manera una noticia ficticia, ridícula en el mundo en el que vivimos. Se compartirá el trabajo con el resto de la clase y si se quiere se puede compartir en las redes sociales (Anexo 7).

Para finalizar, se proyectará y reflexionará sobre el video “*No te dejes enredar*”, elaborado por **CEAR Euskadi** y recogido en el Anexo 7.

Materiales: Impresora, tijeras y pegamento u ordenadores con conexión a internet.

Tiempo: 7ª Sesión. *Dinámica “la nueva”,* 15 minutos. Dinámica “*Artículo ridículo*” 25 min. Visualización vídeo “No te dejes enredar” 5 min. Reflexión 5 minutos. Total 50 minutos.

BLOQUE 5. CIERRE
SESION 8. REFLEXION INTEGRAL Y PROPUESTA DE ACCION Y TRANSFORMACIÓN

Con la última sesión vamos a reflexionar sobre las **propuestas de acción y transformación.** Todas las personas tenemos nuestro espacio de acción (tanto individual como colectivo) para cambiar el mundo y luchar contra las injusticias. Queremos incentivar a que el alumnado investigue sus posibilidades y utilice su imaginación para crear y participar las acciones.

Para ello, el profesorado proyectará varios **ejemplos de campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas refugiadas y migrantes realizados por CEAR**. Anexo 8. Sesión 8.

Posteriormente, se dividirá la clase en grupos siguiendo el esquema de número y sexo utilizado en sesiones anteriores, y cada uno de los grupos tendrá que **hacer un proyecto de sensibilización** con la misma temática.

Primero, los grupos deberán decidir qué tema trabajar, si tráfico de personas, interculturalidad, barcos de salvamento marítimo, etc. Se elegirá un nombre para la campaña y a qué público irá dirigida (jóvenes, personas políticas, vecinas/os de su barrio, medios de comunicación, etc.). Los grupos decidirán qué tipo de campaña quieren realizar (danza, teatro, acción de la calle, desobediencia civil, hacer un documental, etc.) y crearán la imagen (GIFS, CANVA, POWER POINT, etc.).

Una vez **finalizado el trabajo se podrá compartir con el resto de la clase y se podrá publicar en las redes sociales,** también en el twitter de IPES y/o CEAR.

Como cierre de la unidad, se realizará una **evaluación de la unidad didáctica** siguiendo las preguntas del Anexo 8. Actividad 2. Y el profesorado compartirá la información de algunas organizaciones y colectivos que trabaja por los derechos de personas refugiadas y migrantes en Navarra. Recordarles que todos tienen un área de voluntariado (CEAR, Cruz Roja, SOS Racismo, SEI, Alboan, Médicos del Mundo, IRUÑA Ciudad Acogida, Carabana, Flor de África, África Unided, etc.).

VOLVER AL INDICE

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de forma continua, mientras se trabaja la unidad didáctica. Al finalizar cada bloque se hará una evaluación de la organización de la clase, los grupos, el tiempo, el interés del alumnado, la compresión de los nuevos conceptos introducidos, etc., para de esta manera hacer posibles readaptaciones de las actividades siguientes de cara a la consecución de la finalidad y los objetivos propuestos.

El profesorado utilizará fundamentalmente dos técnicas: la observación y el análisis de las respuestas del alumnado a los cuestionarios. La atención y capacidad del alumnado en el análisis audiovisual y de textos, las intervenciones individuales, así como el funcionamiento y las **dinámicas de los grupos pequeños y las intervenciones e interacciones en el grupo grande** serán algunos de los indicadores a tener en cuenta en este proceso.

Criterios de evaluación:

- Diferencia lo que es una persona refugiada de una persona migrante.
- Conoce las consecuencias de la inexistencia de vías seguras y legales para pedir protección.
- Conoce las especificidades de las mujeres a la hora de huir de sus países, también en el origen y en la llegada.
- Es capaz de identificar los prejuicios y estereotipos que tenemos en nuestra sociedad respecto a las personas migrantes forzosas y refugiadas.

Al finalizar la unidad didáctica, sería de gran interés pedir al alumnado que realice una **pequeña evaluación** que se recoge en el Anexo 8. Actividad 2. sobre lo que ha aprendido, lo que le ha llamado especialmente la atención, lo que le ha gustado y lo que no, si se ha sentido identificado especialmente con algo, si ha modificado alguna de sus ideas, cuales, etc.

VOLVER AL INDICE

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Echando Raíces, echando de menos. Mujeres inmigrantes en España. III INFORME DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES INMIGRANTES DE RED ACOGE (Madrid, 2017)
https://www.redacoge.org/mm/file/Atencio%CC%81n%20Psicosocial%20a%20Mujeres%20Inmigrantes_v05.pdf

Mujeres migrantes como sujetos políticos en el País Valencià: Creando estrategias frente a las violencias. Alianza por la Solidaridad (Valencia, 2018)
https://www.alianzaporlasolidaridad.org/wp-content/uploads/ALIANZA-INFORME-MUJERES-MIGRANTES-Valencia.pdf

“Estoy viva”. Cartografías resistencia de mujeres provenientes de Africa Subsahariana” elaborado por Itziar Gandarias.” Se puede encontrar en la web de CEAR EUSKADI

Declaración de los Derechos Humanos
https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

X. ANEXOS

ANEXO 1. SESIÓN 1. ¿QUIÉN ES DE AQUÍ?

ANEXO 1. ACTIVIDAD 1. “DINÁMICA DEL MAPA”

1. Pregunta inicial: ¿Quién es de aquí?

2. Preguntar tras la dinámica:

a) ¿Qué vemos?

b) ¿Qué movimientos se ven?

c) ¿Cuáles creéis que pudieron ser las razones de que vuestras familiares migraron a otros sitios?

d) ¿Cómo podemos definir a una persona como migrante o como autóctona?

e) ¿Qué características de diferenciación para una cosa u otra tenemos o utilizamos?

VOLVER AL INDICE

1. Fotografías para dinámica de observación[22]:

LA LLEGADA DE BARCOS

Primera foto: llegada del Aquarius en 2018. Segunda foto: uno de los barcos que llevó a las personas españolas que querían huir de la Guerra Civil a Latinoamérica, entre 1936-39.

EL CRUCE DE FRONTERAS A PIE

En la imagen de la izquierda, un soldado francés ayuda a una familia española a cruzar la frontera durante la Guerra Civil. En la de la derecha, una familia intenta llegar a pie a un país Europeo desde Grecia con su hija/o en el camino.

EL AMOR DE UNA MADRE

En la imagen de la izquierda, una mujer refugiada de Málaga se sienta a descansar con su hijo/a en el camino a Barcelona. En la imagen de la derecha, una madre siria descansa con su hija en un campo europeo de personas refugiadas europeo.

VIAS DE TREN…

Unas vías son un campo de personas refugiadas de Grecia y las/os niñas/os son sirias/os. En las otras, niños/as refugiados/as españoles huyendo de la Guerra Civil en Bilbao.

22 Comparativa de fotos extraídas de https://twitter.com/elhuffpost/status/1009400708074962944
Para más información consultar el artículo Cuando los refugiados éramos nosotros. Las fotos del exilio en la Guerra Civil Española que nos recuerdan que los españoles también tuvimos nuestros 'Aquarius'. Por Carlota E. Ramírez.20 de junio de 2018. Puedes encontrar más imágenes de los refugiados durante la Guerra Civil española en:
https://recurut.eu/es/galeriaimagenes/ category/13-ruta-6-caminos-alt-emporda.html
https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/historias-de-vida/el-exilio-espanol-cuando-fuimos-refugiados-espanoles
Y en el siguiente enlace encontrarás algunos testimonios de supervivientes del exilio
https://cadenaser.com/programa/2015/09/13/a_vivir_que_son_dos_dias/1442128982_568169.htm300

VOLVER AL INDICE

Preguntas para dicha “Dinámica de comparación histórica”:

a) ¿Quiénes son?

b) ¿Cuándo creéis que se han tomado estas fotos?

c) ¿De qué pensáis que huyen las personas que en ellas aparecen?

d) ¿Cómo creéis que les recibieron donde llegaron?

e) ¿Consideráis que hay alguna diferencia entre esas migraciones y las actuales?

VOLVER AL INDICE

Ideas claves que hay que afianzar en esta sesión:

a) Las migraciones forman parte de la historia de la humanidad. No son de por sÍ un problema, sino una oportunidad positiva, no tanto (o no solo) económica, sino también social.

b) Hacer consciente al alumnado, de que pensamos el mundo desde nuestra perspectiva y desde nuestro entorno (etnocentrismo).

c) Existen diversos motivos para migrar y todos ellos son legítimos.

d) Todas las personas podríamos tener que huir de nuestros hogares. Muchas, de hecho, tuvieron que salir del estado español durante la dictadura, tal y como se ha visto en el ejercicio práctico.[23]

23 Para más información:
https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/historias-de-vida/el-exilio-espanol-cuando-fuimos-rrefugiadosespanoles. [2] Ver anexos para el desarrollo de actividades. SESIÓN 1. Fotografías para dinámica de observación: Comparación histórica

VOLVER AL INDICE

ANEXO 2. SESIÓN 2. ¿POR QUÉ MIGRAMOS?

ANEXO 2. ACTIVIDAD 1. PREGUNTAS SOBRE LAS RAZONES QUE OBLIGAN A LAS PERSONAS A ABANDONAR SUS CASA:

a) ¿Por qué pensáis que las personas migran?

b) ¿Cuáles suelen ser las causas de dichas migraciones?

ANEXO 2. ACTIVIDAD 2. VISIONADO DEL VIDEO: "MIGRAR NO ES UN DELITO" DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI

https://vimeo.com/157126381

Preguntas a realizar por el profesorado tras el video:

a) ¿Qué tipos de migraciones vemos en el video?

b) ¿Cómo podemos clasificarlas?

c) ¿Cuáles son las causas de cada tipo de migración?

d) ¿Son las mismas o son diferentes?

e) ¿Qué condiciones de viaje tiene cada tipo de migración?

f) ¿Por qué crees que existe estas diferencias?

Ideas claves para afianzarse en la sesión:

a) Existen diversos motivos para migrar y todos ellos son legítimos. Todas las personas tienen derecho a migrar. Algunas de las causas que llevan a las personas a migrar pueden ser motivo para solicitar protección internacional.

b) Los Derechos Humanos han de ser respetados para todas las personas migrantes, independientemente de las causas que les lleven a migrar y de si se les reconoce o no el derecho a asilo. Todas las personas migrantes deben ser tratadas con dignidad y respeto.

c) Para solicitar protección internacional es necesario demostrar que:
   i. Existe un agente persecutor que conlleva un peligro para la/s persona/s
   ii. El país de origen no puede dar la protección a la/s persona/s, por lo que es necesaria y obligatoria la protección de un tercer país

d) La protección y atención a las personas migrantes y refugiadas es una cuestión no solo humanitaria y de solidaridad, sino de derechos y de justicia; ya que está recogida en diversas legislaciones (nacionales e internacionales).

VOLVER AL INDICE

ANEXO 3. SESIÓN 3. VIAJES FORZADOS

ANEXO 3. ACTIVIDAD 1. “TARJETAS DE VIAJE: ¿POR QUÉ EXISTEN ESTAS DIFERENCIAS?”

Tarjeta A:

Quienes sois: Sois un grupo de amigas y amigos de la universidad. Para las vacaciones de verano queréis vivir una experiencia divertida y exótica.

A dónde vais: Parque Nacional de Yankari en Nigeria.

Qué hacer: Investigar cuánto cuesta el trayecto; el coste de los visados y de los billetes. Debatir qué ruta que vais a tener y cual es vuestro plan de viaje.

Tarjeta B:

Quienes sois: Sois un grupo de amigos y amigas de Abuya, la capital de Nigeria. Recibisteis una amenaza de Boko Haram que tenéis que entrar al grupo u os matarán.

A dónde vais: Decidisteis huir al lado de una amiga que vive en Pamplona.

Qué hacer: Investigar las condiciones de conseguir un visado para España. Investigar cuánto cuesta el trayecto; el coste de los visados, de los billetes. Debatir cual es la ruta que vais a tener y que vais a hacer, en el caso que no podáis cruzar las fronteras legalmente.

VOLVER AL INDICE

ANEXO 3. ACTIVIDAD 2. VISIONADO DEL VIDEO: “EL VIAJE DE TU VIDA” DE UNICEF

https://www.bing.com/videos/search?q=elviaje+de+tuvida+unicef&view=detail&mid=E1A0531A60DB4DC93384E1A0531A60DB4DC93384&FORM=VIRE

Preguntas a realizar por el profesorado tras el visionado video:

a) ¿Por qué creéis que nosotros/as podemos viajar sin riesgo y otras familias tiene que recorrer miles de kilómetros a pie o tienen que cruzar el mar en barcas no seguras con el riesgo que ello conlleva?

b) ¿Cuáles consideráis que son las consecuencias de cerrar las fronteras para las personas que huyen de su país de origen?

c) ¿Hay algún país que lo haga de forma distinta o todos se comportan de la misma forma?

ANEXO 3. ACTIVIDAD 3. VISIONADO DEL VIDEO: “SIN VÍAS LEGALES, DINERO A RAUDALES: EL GRAN NEGOCIO A COSTA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS” DE CEAR

https://www.youtube.com/watch?v=mHwhc3ZUqxw

Preguntas a realizar por el profesorado tras el visionado del video:

a) ¿Qué significa “vías seguras para solicitar asilo”?

b) ¿Cómo podríamos solucionar este problema y que la gente no tenga que recurrir a las mafias para poder huir de sus países?

Ideas claves para afianzarse en la sesión:

a) La inexistencia de vías seguras en las migraciones forzadas aumenta el peligro en el viaje y no evita que las personas que huyen de sus países, dejen de hacerlo.

b) Para ello, tienen que buscar alternativas que en su mayor parte pasa por el pago a mafias que les ayudan a llegar a un país seguro.

c) No podemos entender las migraciones y su tratamiento político y mediático, sin entender que éstas se enmarcan dentro de la lógica capitalista y neoliberal. Por lo que suponen un gran negocio.

ANEXO 4. SESIÓN 4. REFUGIO POR MOTIVOS DE GÉNERO

ANEXO 4. ACTIVIDAD 2. VISIONADO DEL VIDEO: “REFUGIO POR GÉNERO” DE CEAR (https://www.youtube.com/watch?v=RlgwhFJK2Vw&t=90s)

Preguntas a realizar por el profesorado tras el visionado del video:

a) ¿Qué ha sucedido en cada una de las historias?

b) ¿Por qué ocurren dichas situaciones?

c) ¿Por qué huyen?

d) ¿Qué consideráis que tiene que suceder para que esto deje de ocurrir?

3) ¿Conocéis alguna buena práctica que se haya hecho en este sentido? (si es necesario, explicar el concepto de buena práctica)

Ideas claves para afianzarse en la sesión:

a) La persecución por motivos de género es aquella que se da cuando las violaciones de derechos tienen relación con el papel que se le asigna a una persona debido a su identidad de género (mujer, hombre, trans, u otras) o debido a sus preferencias u orientación sexual.

b) La persecución por motivos de género puede manifestarse tanto en el entorno privado como público y, ejecutarse por agentes estatales y no estatales.

c) Algunas de las formas de persecución y violencia específicas que sufren las mujeres en su país de origen son: mutilación genital y violencias relacionadas con la regulación impuesta sobre la reproducción (esterilización forzosa, aborto provocado en contra de su voluntad); violencias asociadas a delitos de honor (lapidación, matrimonio forzado); la violencia de género dentro de las relaciones de pareja (psicológica, física, económica y patrimonial, social, etc.) o fuera de ellas, en la familia o la comunidad (abusos sexuales, violaciones correctivas, feminicidio o la quema de viudas); y también aquellas violencias asociadas al cuerpo de las mujeres y el mercado como la trata de personas con fines de explotación sexual (para tener más información se puede consultar el marco conceptual en la pág.16).

d) También es importante acompañar el proceso de reflexión del alumnado, en relación al doble papel que, tienen las mujeres en nuestras sociedades dentro de la estructura social de género existente: por un lado, dado el impacto de las desigualdades estructurales estas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y sometidas a múltiples violencias. Pero, al mismo tiempo, por otro lado, son importantes agentes activas que desarrollan estrategias de resistencia y de supervivencia. Es decir, debe evitarse la lectura “victimista” de las mujeres en las sociedades, la nuestra u otras.

VOLVER AL INDICE

ANEXO 5. SESIÓN 5. TESTIMONIOS DE ORIGEN, TRANSITO Y DESTINO

ANEXO 5. ACTIVIDAD 1. TESTIMONIOS: BINTA Y LA GRAN FRONTERA (EXTRACTO DE BINTA Y LA GRAN FRONTERA, CRÓNICA DE LUCÍA MUÑOZ PARA PIKARA MAGAZINE)

https://www.pikaramagazine.com › 2017/08 › binta-y-la-gran-frontera)

1. ORIGEN:

Binta es y está inquieta, siente las ansias de la libertad. Se acaba de enterar de que se va a casar con alguien que no ha elegido. Se trata de un hombre mucho mayor que ella que adoptó el papel de cabeza de familia cuando su padre la abandonó a ella, a sus tres hermanas y a su madre. Ella dice que se ha criado bajo el techo de una casa matriarcal, pero en un sistema "intensamente" patriarcal. Lo que no saben bajo este techo es que a Binta le gustan las mujeres. No se atreve a contarlo porque más de una vez ha escuchado a su madre y a la vecina decir que "si ellas tuvieran un hijo homosexual le matarían con sus propias manos". Así, un día la prima de Binta llegó a casa llorando porque el hombre con el que la habían obligado a casarse la había violado dos veces y al denunciarlo desesperadamente ante la policía se rieron de ella y después le dijeron que "se fuese a casa con su marido y a cumplir como mujer". Binta no aguantó más: "Ningún hombre iba a decidir mi destino".

Tener unas ideas diferentes, las ganas de formarse como persona, de tener una opinión propia y de ser independiente le llevó a Binta a escaparse de su casa. "Salí de noche y fui en autobús hasta Mali. Luego en coche por Níger y atravesamos el desierto del Sahara hasta Argelia. He visto a mucha gente morir en el camino y perder todo lo que tenían; por supuesto, lo más importante, la vida. Pero mis determinaciones a cambiar las cosas pudieron con el hambre y la sed". Cambiar las cosas para Binta es poder expresarse libremente: "Hay que cambiar la idea que nos inculca la sociedad de que la vida junto a un hombre es más respetable y estable. Tenemos que aprender que una mujer que vive sola no es una puta o lleva mala vida. Somos seres que podemos tomar nuestras propias decisiones sin que nadie nos juzgue".

2. TRANSITO:

Desde Argelia a Marruecos tuvo que sortear a la policía, pero también a las mafias: "No existe una red de mafia como tal, son personas que aprovechan una situación para ellos también sobrevivir. Son hombres normalmente autóctonos que pagan a la policía para que miren a otro lado cuando pasamos". Se quedó sin dinero y aguantó durante ocho meses viviendo en el bosque. "Sobrevivíamos pidiendo en las calles de Tánger para comer. En el bosque nos organizábamos las tareas de forma comunitaria, pero yo no había ido hasta Marruecos para vivir de esa manera porque me estaba jugando la vida por tener derechos y por tenerlos también como mujer. Marruecos no es el país de los derechos. Es lo peor que yo he visto". El Gobierno de Marruecos ejecuta redadas en estos campamentos en los que viven exclusivamente personas subsaharianas, donde queman y arrasan violentamente con todo lo que hay a su paso, lo que obliga a estas personas en tránsito a subir a pateras o a saltar vallas antes de lo previsto; sin que existan 'oleadas' o un "efecto llamada", como nos cuentan desde el Ministerio de Interior del Gobierno de España o en algunos medios de comunicación.

VOLVER AL INDICE

En patera y sin chaleco salvavidas

La Frontera Sur recorre el Norte del continente africano, incluida Ceuta y Melilla, el mar de Alborán, el Mediterráneo y el Estrecho de Gibraltar, que bañan las costas de Andalucía, Murcia y Canarias. Las rutas migratorias cambian, pero no desaparecen, y cada vez son más peligrosas por la falta de vías seguras y las trabas en las políticas fronterizas. Las pateras ya no son cayucos de madera, sino balsas de plástico de juguete, algunas sin motor. Donde sólo entran diez personas, navegan hasta 60. Mujeres, bebés y hombres. Subir tiene un precio y a veces no es necesariamente económico. Binta "no tenía ni un duro", literalmente, así que acordó una plaza a cambio de prostituirse. "No es algo de lo que me sienta orgullosa, pero no tenía otra opción si quería conseguir mi sueño en lugar de quedarme en el bosque esperando un milagro". cuenta. Una decisión totalmente legítima para que Binta después se jugase la vida en el mar, pero algo indigno y vulnerable para las mujeres. No es cuestión de forma, cuando la decisión es vivir o morir. Las violaciones y los chantajes son unas de las principales vejaciones que sufren las mujeres en las fronteras, donde la "cosificación del cuerpo" se convierte en el sustento y en una moneda de cambio.

Binta salió del campamento a las ocho de la tarde y no subió a la patera hasta las siete de la mañana. "Bajamos corriendo por el bosque, con mucho miedo pero con mi objetivo en mente. Llegamos a la patera 14 hombres y yo, la única que no llevaba ni chaleco salvavidas ni neumático en el pecho por si pasaba algo, y nos dijeron que recto llegaríamos a Tarifa y que para el otro lado estaba Ceuta. Ahora me puedo reír, pero imagina nuestra cara ese momento cuando todas éramos personas que nunca habían visto el mar".

Después de horas navegando, el agua empezó a entrar en la patera. En ese momento se encontraron con la Guardia Civil de España (…..) que nos trasladó a Ceuta, al Centro Temporal de Internamiento para Extranjeros (CETI) y allí estuve cuatro meses, donde todo el mundo se queja pero yo traté de aprovechar el tiempo con cursos y con actividades. Cada tarde iba hasta la Asociación Elin para aprender español", explica.

(….)

La increíble fuerza de Binta, su coraje, valentía y optimismo ha hecho que rápidamente encuentre su sitio. Es conocida y querida allá por donde va. Ella ya pidió asilo, pero la resolución de la protección internacional se está haciendo esperar y, mientas tanto, esta sobreviviente de la Frontera Sur anda aferrada a una tarjeta roja que limita sus derechos como ciudadana en España. "Se supone que a los seis meses ya me tendrían que haber dicho algo, pero de momento se ha prolongado más tiempo. No me pueden deportar, pero no puedo viajar fuera de España y ni siquiera puedo trabajar, porque la opción de trabajar es posible a los seis meses de pedir asilo y, ahora que podría, nadie quiere contratar a alguien en esta situación de incertidumbre".

Binta huyó de un matrimonio forzado y por ello pidió protección en España. "Yo no entiendo de políticas, ni de fronteras, pero sé lo que es una, dos, tres y muchas fronteras. Las he vivido y sentido. Las leyes están hechas por hombres, y por hombres que no saben lo que son. Por eso creo que es complicado conseguir la protección internacional porque mi motivo es por género y en un sistema de clases no se valora ni se reconoce la situación de las mujeres. No es un motivo de guerra que acabe con tu vida, pero las mujeres morimos lentamente agonizando cuando nos obligan a casarnos, con la mutilación genital, la explotación sexual, cuando no nos dejan ni siquiera pensar. Eso también es violencia y cuestión de vida o muerte". La actual Ley de Asilo española, aprobada en el año 2009, recoge la persecución por motivos de género u orientación sexual como causa de asilo, pero interpreta que "no puede dar origen a una persecución por sí solos", sino que depende de las circunstancias del país, por lo que para estas sobrevivientes es muy difícil a veces demostrar y tener las pruebas "contundentes" que se les requiere. (…)

VOLVER AL INDICE

Binta sabe que puede conseguir lo que se proponga. Su siguiente reto es ser periodista y el más ansiado es regresar a su país siendo la mujer que siempre ha sido, pero ahora con sus sueños cumplidos y con su sexualidad por delante. Se jugó la vida y lo volvería hacer, pero sabiendo que en Europa no está 'El Dorado', sino que está en alcanzar la libertad dentro de su propio país, al lado de su pueblo. No le recomienda a nadie este viaje, ni a su peor enemigo. No le guarda rencor a su familia. Binta no sólo ha conseguido expresarse libremente y ser la voz de muchas mujeres, sino que derrumba las fronteras y los muros allá donde va.

(Extracto del artículo "Binta y la gran Frontera" de la revista Pikara)

VOLVER AL INDICE

Preguntas a realizar por el profesorado tras la lectura de los testimonios:

a) ¿Qué cosas os han sorprendido y llamado vuestra atención?

b) ¿Qué habéis aprendido con esta actividad?

Ideas claves para afianzarse en la sesión:

a) Comprender las violencias específicas sufridas por las mujeres migrantes forzosas y no forzosas, así como los factores de vulnerabilidad añadida por el hecho de ser una mujer migrante en el tránsito.

b) Visibilizar las estrategias y resiliencia que tienen las mujeres para superar estas violencias vividas o luchar contra ellas.

c) Visibilizar que son mujeres con recursos y experiencias previas que les permiten construir mecanismos de supervivencia. Además de que tienen agencia para evitar situaciones de peligrosidad y desarrollar las estrategias más adecuadas para cada circunstancia.

d) La violencia es vivida tanto en el origen como en el tránsito y también una vez que llegan y se asientan en el Estado español.

e) Las violencias sufrida por las mujeres migrantes durante su trayecto migratorio, se entrelazan además, con otras violencias como la de la pareja o la violencia institucional y racista.

VOLVER AL INDICE

ANEXO 6. SESIÓN 6. LINEA ABISMAL: ¿DÓNDE NOS COLOCAMOS?

ANEXO 6. ACTIVIDAD 1. “DINÁMICA LA LÍNEA ABISMAL”

A continuación, se detallan las características de los personajes referenciales que van a ser asignados a cada alumna/o y que representarán por medio de etiquetas adhesivas. Se aconseja imprimir y cortar cada personaje para que lo tengan en la mano y puedan consultarlo siempre que quieran.

Se recuerda que no todo el alumnado tienen que tener un personaje asignado. Aquellas personas alumnas que no tengan personaje asignado, participarán contestando a las preguntas y ubicándose en el espacio desde su situación vital.

1. LUISASA: Mujer Dominicana de 20 años. Trabaja en el cuidado de una mujer anciana, tiene permiso de trabajo y residencia temporal.

2. MUSTAFA: Un chico joven de 19 años y origen marroquí. Llego hace 2 meses a España bajo de un camión. Tiene situación administrativa irregular.

3. IVANNE: Mujer origen nigeriano de 24 años. Está en situación administrativa irregular. Es víctima de una red de trata de personas que le amenaza con hacer daño a su familia si denuncia/se escapa.

4. AMADOU: Hombre de 41 años origen senegalés. Tiene permiso de trabajo temporal, su empresa no respeta el convenio laboral.

5. MARÍA: Mujer de 55 años de origen colombiano. Tiene permiso de trabajo temporal, desempleada desde hace 1 año.

6. RICARDO: Joven argentino de 30 años. Lleva 6 años viviendo en Navarra. Está en situación irregular por no poder renovar permiso temporal. identificado y enviado al Centro de Internamiento de personas Extranjeras (CIE) de Aluche (Madrid).

7. FÁTIMA: Joven de 17 años, hija de marroquís, nacida en Navarra. Lleva hiyab, ha terminado sus estudios de bachillerato.

8. MOUSSA: Joven DE 17 años, hijo de senegaleses, nacido en Navarra, ha terminado sus estudios de bachillerato.

9. CARMEN. Mujer bilbaína de 40 años con trastorno mental grave, desempleada de largo duración.

VOLVER AL INDICE

10. JOSE: Hombre de 58 años, pamplonica en silla de ruedas por accidente laboral desde hace 7 años.

11. ÁNGEL: Hombre de 31 años de Cádiz. Es homosexual y trabaja en la construcción.

12. MARTA: Mujer de 42 años de Pamplona. Es prostituta y tiene 3 hijos.

13. ARAN: Persona transexual de 20 años de San Sebastián. Tiene formación como electricista, busca empleo desde hace 8 meses.

14. JOSEPH: Un chico de 25 años de origen Camerún. Es jugador de fútbol primera división en Madrid.

15. LOLA: Mujer gitana de 53 años de Tudela. Trabaja como autónoma en su floristería.

Preguntas a realizar por el profesorado una vez se hayan repartido las etiquetas adhesivas y asignado las personas a representar:

a) ¿Dónde crees que se sitúa tu personaje en función de su situación económica?

b) ¿Y en función de su situación laboral?

c) ¿Y de sus redes de apoyo (sociales/familiares)?

d) ¿Y en función de su sexo y de su género?

e) ¿Y en función de su origen/cultura/etnia?

f) ¿Y en función de su situación física/psíquica?

g) ¿Y en función de su orientación sexual?

h) ¿Y en función de su situación jurídica?

Preguntas específicas a realizar por el profesorado a las personas con las etiquetas asignadas:

a) ¿Cuál es tu situación?

b) ¿Por qué te has ubicado en ese espacio?

c) ¿Por qué cree el resto del grupo que esa persona se ha colocado ahí?

d) Si alguien se ha movido de posición, ¿por qué lo has/habéis hecho?

VOLVER AL INDICE

Preguntas para el alumnado una vez se han quitado las etiquetas adhesivas y se han colocado en la línea como ellas/os mismas/os:

a) ¿Cómo te/os sitúas/situáis?

b) ¿Creéis que todas las personas ubicadas en la misma zona, vivís en similares condiciones?

Pregunta para el cierre de la actividad:

a) ¿Qué factores estructurales hemos visto en la dinámica, que generan desigualdades sociales/desigualdades de oportunidades entre las personas? ¿Y entre mujeres y hombres?

Ideas claves para afianzarse en la sesión:

a) Existen factores estructurales que generan desigualdades sociales y de oportunidades entre las personas migrantes, entre los que destacan: la situación socioeconómica, formativa, idiomática y laboral; situación jurídico administrativa, situación sanitaria; situación cultural (origen, religión); situación personal (edad, composición de la unidad familiar, etc.); situación de sexo, de género y orientación sexual; situación psicosocial (redes de apoyo, situación psicológica).

b) Estos factores estructurales influyen en las oportunidades de vida. De este modo, existen personas/colectivos con más oportunidades y por tanto con mayor poder y recursos para la toma de decisiones y personas/colectivos con menos oportunidades, es decir, en situación estructural de desventaja.

c) El proceso de inclusión no es único, lineal e invariable, sino que está condicionado por factores estructurales de la sociedad de destino y también de la sociedad de origen; así como de factores específicos de cada persona o familia. Estos factores son de carácter cultural, situacional y personal.

d) No existe un “perfil” de persona migrante. El análisis de las migraciones es complejo y existe una gran diversidad de realidades, como ha podido verse en la dinámica.

VOLVER AL INDICE

ANEXO 7. SESIÓN 7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MIGRACIONES FORZADAS

ANEXO 7. ACTIVIDAD 2. “ARTÍCULO RIDÍCULO”

Se recogen 7 noticias ejemplificativas que pueden servir al profesorado, en el caso de que no puedan encontrar propios.

NOTICIA I. [24]

El Gobierno se compromete aligerar a Madrid de la presión migratoria

BELÉN SARRIÁ 09.07.2019

- El Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno en funciones acuerdan medidas a medio y largo plazo a un problema que recocen "urgente".

El Gobierno en funciones y el Ayuntamiento de Madrid **no han encontrado ninguna solución a corto plazo** para el problema urgente de la acumulación de refugiados en la capital que, además, se agrava en esta época estival.

Sin embargo a lo largo de la hora y media que ha durado la reunión entre el secretario general de Inmigración y Emigración, Agustín Torres, y el delegado de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Pepe Aniorte han llegado a un acuerdo para el medio y el largo plazo: **un reparto de responsabilidades que aligeran la presión migratoria que vive la capital española.**

24 https://www.20minutos.es/noticia/3697908/0/gobierno-compromete-aligerar-marid-presion-migratoria/

VOLVER AL INDICE

NOTICIA II. [25]

Descoordinación policial ante la avalancha de inmigrantes a las costas españolas

El Gobierno en funciones y el Ayuntamiento de Madrid **no han encontrado ninguna solución a corto plazo** para el problema urgente de la acumulación de refugiados en la capital que, además, se agrava en esta época estival.

Sin embargo a lo largo de la hora y media que ha durado la reunión entre el secretario general de Inmigración y Emigración, Agustín Torres, y el delegado de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Pepe Aniorte han llegado a un acuerdo para el medio y el largo plazo: **un reparto de responsabilidades que aligeran la presión migratoria que vive la capital española.**

A medio plazo se han planteado buscar recursos limítrofes a la ciudad de Madrid para **"complementar la red actual de recursos existentes para esta población".** Entre los asuntos para abordar más adelante está el de **"buscar un nuevo modelo de atención involucrando a las comunidades autónomas** aparte de los ayuntamientos referentes en España", ha explicado esta mañana el

25 https://www.elplural.com/politica/descoordinacion-policial-avalancha-inmigrantes-estrecho-gibraltar_204357102

VOLVER AL INDICE

NOTICIA III. [26]

La avalancha de inmigrantes en pateras duplica en un fin de semana los 629 acogidos del 'Aquarius'

Más de 700 periodistas se acreditaron en Valencia para asistir a la llegada y desembarco de los 629 migrantes a los que el Gobierno de Pedro Sánchez decidió acoger ante las negativas de Italia y Malta. Un gesto que ha removido conciencias y que tendrá un peso significativo en la próxima reunión del Consejo de Europa.

Sin embargo, los gestos en el Mediterráneo no han conseguido frenar la oleada masiva de pateras que, amparadas por el buen tiempo de este fin de semana, han llevado a las costas andaluzas y canarias a 1.290 inmigrantes, sin contar los cuatro fallecidos y los 63 desaparecidos que aún busca Salvamento Marítimo.

26 https://www.elespanol.com/espana/20180618/avalancha-inmigrantes-pateras-duplica-semana-acogidos-aquarius/315719002_0.html

VOLVER AL INDICE

NOTICIA IV. [27]

Un millón de inmigrantes, la mayoría subsaharianos, se dirigen hacia Marruecos para entrar en España

Fuentes marroquíes han alertado de una oleada masiva de pateras en los próximos meses. Los servicios de información del país vecino han detectado un movimiento migratorio de Libia a Marruecos a través de Argelia de nada menos que un millón de personas, la mayoría inmigrantes subsaharianos.

La vía de Libia hacia Italia ha quedado cerrada con las medidas del nuevo gobierno italiano, que incluso ha prohibido socorrer a quienes embarquen.

El Gobierno de Sánchez, por su parte, carece de cualquier plan para frenar estas avalanchas, lo que está contribuyendo a activar el «efecto llamada». El apoyo a la llegada masiva de ilegales de los socios parlamentarios del PSOE alimentan el problema.

El PP y Ciudadanos, entre tanto, se mantienen silentes y aparentemente ajenos al desafío. De hecho, la inmigración ilegal no genera debate alguno e1n el Congreso. Los parlamentarios viven de espaldas a un problema que preocupa cada vez más a los españoles y que sin duda tendrá gravísimas consecuencias para las capas más humildes.

27 http://www.alertadigital.com/2018/06/22/un-millon-de-inmigrantes-se-dirigen-hacia-marruecos-para-entrar-en-espana/

VOLVER AL INDICE

NOTICIA V. [28]

España bate su récord de turistas extranjeros por sexto año seguido

Un total de 82,8 millones visitaron España en 2018, un millón más que en 2017

Turistas en el centro de Sevilla. PACO PUENTES

Por sexto año consecutivo, España recibió en 2018 un número récord de turistas extranjeros. El año pasado se cerró finalmente con 82,77 millones, un 1,1% más que el año anterior, según las cifras que ha publicado este viernes el INE. Aunque durante el año las cifras habían arrojado leves crecimientos e incluso algunos descensos, por la emergencia de otros destinos competidores y ciertas condiciones meteorológicas, el fuerte impulso del último trimestre, especialmente en diciembre, ha colocado de nuevo el número de llegadas en cifras nunca vistas. Mejor noticia dio el gasto de los turistas, que aumentó al triple de ritmo que las llegadas. Los visitantes gastaron 89.856 millones de euros en visitar España, un 3,3% más que en 2017. Es el octavo récord de gasto consecutivo.

IN ENGLISH

Spain sets new foreign tourist arrival record for sixth consecutive year

28 https://elpais.com/economia/2019/02/01/actualidad/1549008047_711153.html

VOLVER AL INDICE

NOTICIA VI. [29]

Nuevo récord: En 2018 llegaron 82,6 millones de turistas a España

Por Redacción TH - 16 enero, 2019

España ha cerrado 2018 con un nuevo récord de 82,6 millones de turistas internacionales, un 0,9% más respecto a 2017, según ha informado la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, tal y como recoge la Agencia EFE.

Esta estimación para el cierre de 2018 supera la cifra alcanzada durante 2017, **que fue de 81,8 millones de turistas** internacionales en España y supone un incremento del 43,7% respecto a 2012.

La ministra ha destacado en rueda de prensa que este crecimiento en la afluencia de visitantes va acompañado por «un fuerte incremento» del **gasto turístico** que realizan en sus viajes a España y que se sitúa en torno a 90.000 millones de euros (89.678 millones de euros), un 3,1% más que en 2017.

Según Maroto, se trata de unos resultados «muy positivos» que confirman la robustez del sector turístico del país y nos permiten mantenernos como uno de los principales destinos mundiales «a la vez que nos anima a seguir trabajando para la consolidación de los flujos y para potenciar un turismo de valor añadido».

29 https://www.tecnohotelnews.com/2019/01/record-de-turistas-2018/.html

VOLVER AL INDICE

NOTICIA VII. [30]

Más turismo y más dinero: España recibe 21,4 millones de turistas hasta abril

Hasta abril, el gasto de los turistas internacionales en sus viajes a España alcanzó los 22.489 millones, con un incremento del 5,1%

Turistas en las playas de Benidorm. EFE

España recibió **21,4 millones de turistas internacionales** en los cuatro primeros meses del año, **un 4,4% más** que en el mismo periodo de 2018, según los datos provisionales de la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Hasta abril, el gasto de los turistas internacionales en sus viajes a España alcanzó los **22.489 millones de euros**, con un incremento del 5,1% respecto al mismo periodo de 2018, de acuerdo con la Encuesta de Gasto Turístico (Egatur) publicada también este lunes por Estadística.

30 https://www.elmundo.es/economia/2019/06/03/5cf4cc9121efa027368b45f1.html

VOLVER AL INDICE

ANEXO 7. ACTVIDAD 3. VISIONADO DEL VIDEO: “NO TE DEJES ENREDAR” DE CEAR EUSKADI

https://www.youtube.com/watch?v=5Zo30Q10rjE

VOLVER AL INDICE

ANEXO 8. SESIÓN 8. CIERRE Y EVALUACIÓN

ANEXO 8. ACTVIDAD 1. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Ejemplos de campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas refugiadas y migrantes:

Realizados por CEAR y extraídos del canal de youtube titulado “Comisión Española de Ayuda a la persona refugiada”:
https://www.youtube.com/channel/UCNhoiQgfZsmzkq85LdCQ5Xw.

Dentro de los mismos encontramos los siguientes ámbitos y títulos:

a) Acciones de denuncia relacionadas con causas que obligan a huir

1. “Maras, la Guerra no encontrada llega a Navarra”
2. “Huir por Ser, Sentir, Amar”: datos e historias sobre personas refugiadas LGTB

b) Acciones de denuncia relacionadas con el tránsito:

1. “No entran”
2. “25 Titanic en el Mediterráneo durante el Siglo XXI”
3. “Más de 70.000 personas refugiadas atrapadas en Grecia”
4. “Sin vías legales dinero a raudales” (recogida para su visionado en esta unidad didáctica)
5. “Quien da menos, la subasta de personas refugiadas de le UE”
6. “El otro sonido del mar”.

c) Acciones de denuncia relacionadas con el proceso de inclusión y la convivencia intercultural: “No te dejes enredar”.

Otros ejemplos de campañas:

a) Campaña “Mételos/as en tu casa”
https://www.cear.es/sections-post/metelos-en-tu-casa/

b) Campaña “Acoge un plato”
https://www.acogeunplato.org/

Preguntas para la evaluación de la Unidad Didáctica

a) ¿Qué has aprendido con esta unidad didáctica?

b) ¿Qué es lo que más te ha gustado o te ha llamado la atención?

c) ¿Te has sentido identificada/o especialmente con algo de lo trabajado en alguna de las sesiones?

d) ¿Qué cambiarías?

e) ¿Hay alguna otra cosa que te gustaría haber hecho, pero que no se ha realizado en la misma?

VOLVER AL INDICE

f) ¿Los resultados de las sesiones han sido distintos para chicas y chicos o han sido para todas las personas iguales?

g) ¿Lo que les sucede a las personas en origen, tránsito y destino, es igual para hombres y para mujeres? ¿Te habías dado cuenta de esto antes de realizar la unidad didáctica?

h) ¿Has modificado alguna de las ideas que tenías previamente a la unidad didáctica? Si es así, ¿cuál/es?

i) ¿Has descubierto alguna cosa que tú puedes hacer para mejorar la situación de las personas migrantes forzadas y/o refugiadas?

VOLVER AL INDICE